

# TESELA



ayuntamiento de  
**ALCÁZAR**  
DE SAN JUAN



Patronato  
Municipal  
de Cultura

**CUADERNOS MÍNIMOS - PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, Nº 83**



## **ESPACIOS CIVILES DE ALCÁZAR DE SAN JUAN SEGÚN LA VISITA DE 1655**

**Carlos Fernández-Pacheco Sánchez-Gil  
Concepción Moya García**

# ESPACIOS CIVILES DE ALCÁZAR DE SAN JUAN SEGÚN LA VISITA DE 1655

Carlos Fernández-Pacheco Sánchez Gil  
Concepción Moya García



Ayuntamiento de  
ALCÁZAR DE SAN JUAN



Patronato  
Municipal  
de Cultura

#EsAlcázar



**Carlos Fernández-Pacheco Sánchez-Gil y Concepción Moya García.**

Licenciados en Geografía e Historia y Diplomados en Estudios Avanzados en las especialidades de Historia Moderna e Historia del Arte, respectivamente, por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Miembros del Centro de Estudios del Campo de Montiel (CECM), del que Concepción es presidenta, y del Grupo de Estudios del Campo de San Juan en la Mancha. Han publicado una decena de monografías, una veintena de artículos en revistas de estudios, y presentado comunicaciones a una treintena de congresos, jornadas y seminarios, centradas en la región manchega. Sus líneas de investigación son: órdenes militares, inquisición, arquitectura civil y religiosa de los siglos XVI y XVII, hospitales en la Edad Moderna, Nuevas Poblaciones, mudejarismo, arquitectura del siglo XIX, feminismo y activismo de las mujeres, movimiento obrero y conflictividad social.

**Ilustración de portada:**

El cubillo en un dibujo del pintor Carlos de Haes (segunda mitad del siglo XIX).  
Fuente Museo del Prado.

**Edita:**

Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan  
Calle Goya, 1  
Teléfono (926) 55 10 08

**D.L. CR 57-2021**

**ISBN: 978-84-15319-26-9**

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. LA VISITA DE 1655 .....	7
3. SITUACIÓN ECONÓMICA Y DEMOGRÁFICA EN ALCÁZAR DE SAN JUAN .....	9
4. ESPACIOS DE PODER DE LA ORDEN DE SAN JUAN: LAS CASAS DE PALACIO Y EL TORREÓN.....	12
4.1. Las casas de palacio en el Priorato de San Juan .....	12
4.2. La casa palacio de Alcázar de San Juan.....	13
4.3. Reformas y reparaciones necesarias.....	15
5. ESPACIOS PARA EL CONTROL DE LA POBLACIÓN: CASA DE GOBERNACIÓN Y AYUNTAMIENTO .....	18
5.1. Las casas de gobernación .....	18
5.2. El ayuntamiento .....	19
5.2.1. Origen y oficiales.....	19
5.2.2. El edificio del ayuntamiento de Alcázar de San Juan .....	20
6. ESPACIO PARA EL CASTIGO: LA CÁRCEL.....	22
6.1. Las cárceles a mediados del siglo XVII.....	22
6.2. La cárcel de Alcázar de San Juan .....	22
7. ESPACIOS HUMANITARIOS: LOS HOSPITALES.....	24
7.1. Funciones de los hospitales .....	24
7.2. Hospital de Nuestra Señora de la Asunción.....	25
7.3. Hospital del Corpus Christi .....	26
7.4. Funcionamiento y personal de los hospitales de Alcázar de San Juan .....	28
8. ESPACIO PARA EL RECREO: LA CASA O CORRAL DE COMEDIAS .....	32
8.1. La casa o corral de comedias.....	32
8.2. Estructura y funcionamiento de la casa de comedias.....	34
9. ESPACIOS ECONÓMICOS: CASA TERCIA, TIENDAS, SERNA, QUIÑONES Y HAZA DE LOS CABALLOS.....	35
9.1. La casa tercia.....	36
9.2. Casas y tiendas de la plaza .....	37
9.3. Las tierras de la orden: serna, quiñones y haza de los caballos .....	39
10. ESPACIOS URBANOS Y RURALES: PLAZAS, CALLES, CAMINOS Y PARAJES .....	41
11. ALAMEDA DE CERVERA: UNA ALCAIDÍA EN ALCÁZAR DE SAN JUAN .....	44
11.1. Espacio defensivo y de poder: la casa castillo de Cervera .....	45
11.2. Espacios económicos: soto, serna, tierras, huertas y molinos...	47
FUENTES .....	51
BIBLIOGRAFÍA .....	51

## 1. INTRODUCCIÓN

La orden de San Juan fue una de las tres órdenes militares, junto a las de Calatrava y Santiago, que se repartieron el control de la Mancha tras varios siglos de ocupación musulmana. Las órdenes españolas utilizaron las encomiendas como unidades administrativas y económicas, para ejercer el control sobre el territorio. En ellas se recaudaban y almacenaban los diezmos e impuestos, siendo una de sus fuentes de financiación más importante. La orden de San Juan, por su carácter internacional, creó otras estructuras similares aunque más jerarquizadas, comenzando por las lenguas que administraban el patrimonio de la orden en uno o varios reinos, continuando con los prioratos o provincias, que estaban a cargo de un prior, aunque en realidad, eran los gobernadores los encargados de ejercer el control efectivo sobre las provincias, al residir en ellas. Finalmente, los prioratos se dividían en encomiendas o bailías, mientras al frente de los castillos y las tierras de su entorno, que se denominaban alcaidías o castellanías, se encontraban los alcaides, que solían delegar en sus tenientes.

Para ejercer un control efectivo y exhaustivo sobre los territorios pertenecientes a las órdenes militares se creó la figura del visitador, que solían ser dos, y eran elegidos por una asamblea. Los estatutos de la orden de San Juan regulaban que las visitas se realizaran, al menos, cada cinco años. La visita comenzaba por la cabecera de la provincia y desde allí se desplazaban al resto de poblaciones, inspeccionando el territorio, para finalizar con un informe del estado de las provincias y encomiendas<sup>1</sup>.

Los visitadores al llegar a una localidad, se reunían con el gobernador o los comendadores, sus tenientes y criados, mayordomos de tercia, oficiales del concejo, párrocos y mayordomos de iglesias y ermitas, reconociendo las casas, posesiones y bienes pertenecientes a la dignidad

---

1 Baltar Rodríguez, J. F.: "La estructura de la Orden de San Juan de Jerusalén en la Edad Moderna". En "La Orden de Malta en España (1113-2013)". Madrid, UNED, 2015, p. 309.

priorial y los edificios religiosos. Inspeccionaban las bodegas, tercias, molinos, almacenes y tierras de las que procedían los ingresos y en las que se apoyaba la economía de la orden, así como los edificios civiles que representaban su poder, como palacios, castillos y torres. Dejaban constancia por escrito de su recorrido y de la supervisión realizada, así como de los mandatos y recomendaciones que dictaban para mejorar la administración, las posesiones y los edificios, tanto religiosos como civiles, en lo que se conocía como libros de visitas.

Los libros de visitas, son uno de los legados más importantes que se han conservado de la documentación de las órdenes militares y una fuente básica para el conocimiento de los pueblos de la Mancha durante los momentos finales de la Edad Media y, sobre todo, los primeros siglos de la Moderna. En ellos, además de describir los edificios, se analizaban las cuentas y bienes de iglesias, ermitas, concejos y otras instituciones aportando datos demográficos, sociales, económicos y en algunos casos hasta urbanos. Por todo ello, las visitas de las órdenes militares son una fuente de información muy rica y exhaustiva de los territorios que formaban parte de ellas.

Las visitas de las órdenes de Calatrava y Santiago comienzan en el siglo XV y se mantienen hasta principios o mediados del XVII. En ellas no solo se describen los edificios y espacios, tanto religiosos como civiles y las cuentas municipales, de iglesias parroquiales y ermitas, sino que también informan sobre las cofradías, los conflictos entre vecinos y el urbanismo local, recorriendo sus calles y plazas, dictando las normas sobre su ampliación y construcción, en el momento en el que se estaba produciendo un crecimiento notable de los pueblos.

## 2. LA VISITA DE 1655

Las visitas de la orden de San Juan se perdieron durante la Guerra de la Independencia, cuando en febrero de 1809 las tropas francesas entraron en Consuegra, saqueando y destruyendo la mayor parte de su archivo. Pese a ello, en el archivo del Palacio Real, se conserva una visita que se salvó de la destrucción, la de 1655, que nos permite conocer en detalle, una parte importante del patrimonio de las poblaciones de la orden de San Juan: sus iglesias, ermitas, hospitales y otros bienes de la dignidad prioral<sup>2</sup>.

El Priorato de San Juan en la Mancha estaba formado por trece pueblos, en un principio con capitalidad en Consuegra, aunque el crecimiento de Alcázar de San Juan, provocó que con el tiempo se dispusiera una doble capitalidad. Este hecho fue reforzado cuando en 1519 el rey Carlos I, ante las pretensiones de Diego de Toledo y Antonio de Zúñiga de hacerse con el control del Priorato, decidió dividirlo en dos, uno de Castilla que concedió a Antonio de Zúñiga, con capital en Consuegra, y que incluía las poblaciones de Madridejos, Camuñas, Urda, Tembleque, Villacañas, Turleque, Arenas, Herencia y Villarta; y el otro de León que adjudicó a Diego de Toledo, con cabecera en Alcázar de San Juan, y que incluía a Argamasilla de Alba, Villafranca y Quero<sup>3</sup>. Aunque a la muerte de Antonio de Zúñiga se volvió a unir el Priorato en manos de Diego de Toledo, se mantuvo la doble capitalidad, pero con el tiempo Alcázar de San Juan, gracias a su mayor fuerza demográfica y económica, se convirtió en la capital de facto del Priorato.

La visita a los territorios de la orden de San Juan en la Mancha fue realizada en 1655 por Francisco Ortiz de Angulo, comendador de la encomienda del Fresno y Torrecilla, y el doctor Fray Juan Fernández Malpartida, conventual de Malta y prior de la parroquia de Urda. Ambos recorrieron los pueblos del Priorato, dejando constancia escrita de todo lo que reconocieron a lo largo de su viaje. Comenzaron la visita en la villa de Consuegra el 28 de febrero de 1655, continuando a lo largo de los meses siguientes con las doce poblaciones restantes, hasta que finalizaron a mediados de julio en Urda. El 9 de mayo llegaron a Alcázar de San Juan, donde visitaron el Santísimo Sacramento de la iglesia de Santa María, recorrieron e inspeccionaron

---

2 Domínguez Tendero, F.: "Archivo General del Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra: andas, ventura y desventuras,..." en Consuegra en la historia, Tomo I. Consuegra, Centro de Estudios Consaburenses, 2011, p. 338-339.

3 Guerrero Ventas, P.: El Gran Priorato de San Juan en el Campo de la Mancha. Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, 1969, p. 193.

otros edificios tanto religiosos como civiles y se entrevistaron con los responsables que estaban al frente de ellos, abandonando la localidad el día 29 del citado mes. Con posterioridad, el 16 de junio, cuando se dirigían hacia Argamasilla de Alba, visitaron la alcaidía de Cervera, así como los molinos y tierras situadas en sus proximidades<sup>4</sup>.

Esta fuente documental es básica para el conocimiento de los principales edificios, la economía y sociedad de los pueblos del Priorato de San Juan. Algunos historiadores, como José García Cano<sup>5</sup> y Félix Patiño, se han servido de ella para realizar trabajos sobre Consuegra y algunas poblaciones de su entorno, en el caso del primero, y de Villafranca de los Caballeros, en el segundo, sin embargo es una fuente infrautilizada en lo que respecta a la provincia de Ciudad Real. Por este motivo va a ser el documento base para realizar un estudio sobre Alcázar de San Juan, y conocer mejor la situación de la población en un momento de gran importancia, como es a mediados del siglo XVII, complementando sus carencias con otras fuentes, como el archivo municipal de Alcázar de San Juan, o el Catastro del marqués de Ensenada, que aunque es más tardío, nos permite conocer el tamaño de los edificios, que en la visita no es cuantificado.

El recurso a las visitas de las órdenes militares, como fuente historiográfica ha sido analizado por varios autores, como Jerónimo López-Salazar<sup>6</sup>, Carlos de Ayala Martínez y Carlos Barquero Goñi<sup>7</sup>, Francisco Fernández Izquierdo<sup>8</sup>, y más específicamente en el estudio de Isabel María Ortiz Rico<sup>9</sup>, centrado en la Orden de Santiago y Castilla-La Mancha.

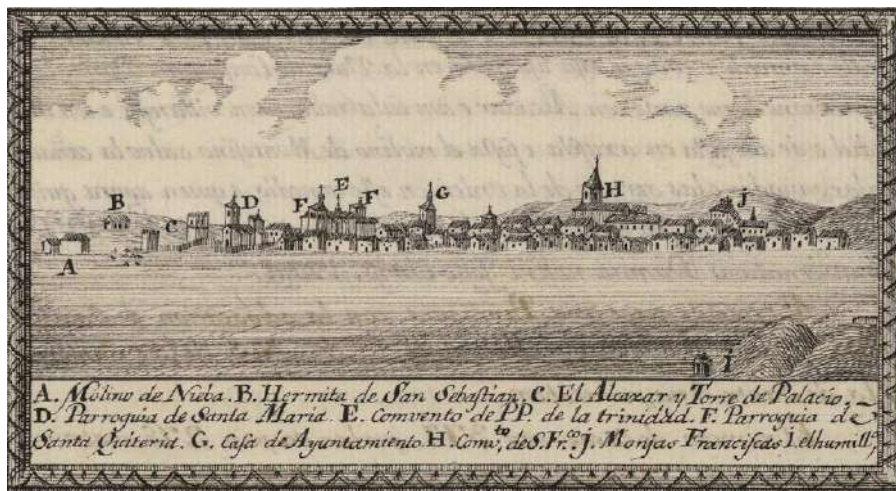
- 4 Archivo General de Palacio (AGP), sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655.
- 5 García Cano, J.: "Propiedades sanjuanistas en Consuegra en el siglo XVII: Resumen de la visita prioral a Consuegra en 1655". En *La Orden de San Juan en tiempos del Quijote*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2010, pp. 529-540.
- 6 López-Salazar Pérez, J.: "La Sección de Órdenes Militares y la investigación en Historia Moderna". *Cuadernos de Historia Moderna*, 15. Madrid, Universidad Complutense, 1994, pp. 325-374.
- 7 De Ayala Martínez, C. y Barquero Goñi, C.: "Historiografía hispánica y Órdenes Militares en la Edad Media". *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 12. Madrid, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2002, pp. 101-162.
- 8 Fernández Izquierdo, F.: "Las órdenes militares en la Edad Moderna: panorama historiográfico y presentación de la base de datos del seminario internacional de las órdenes militares". *Studia Histórica. Historia Moderna*, 24. Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, pp. 21-25.
- 9 Ortiz Rico, I. M.: "Los libros de visitas de órdenes militares como fuentes historiográficas: La Orden de Santiago en Castilla-La Mancha". En *La investigación y las fuentes documentales de los archivos (I y II Jornadas de investigación en Archivos)*. Guadalajara, ANABAD, 1996, pp. 1101-1112.



### 3. SITUACIÓN ECONÓMICA Y DEMOGRÁFICA EN ALCÁZAR DE SAN JUAN

El siglo XVI fue un momento de fuerte expansión económica y demográfica, gracias a años de buenas cosechas, el control de las epidemias y la llegada de los metales americanos, que provocaron un aumento de los precios agrarios lo que favoreció a los productores de cereales.

La economía agropecuaria de Alcázar de San Juan se basaba en tres pilares: los cereales que suponían más de un 82% de su riqueza, la ganadería y la lana que representaban cerca de un 14% y el vino que ocupaba el 4% del valor de su producción. La existencia de dos momentos de fuerte aumento de la producción de cereales, entre 1565 y 1576, así como en el periodo que abarca el cambio de siglo desde 1590 hasta 1604, supuso un importante crecimiento demográfico. En 1515 contaba con 1000 vecinos, que en 1561 habían aumentado hasta los 1601 (6004 habitantes), llegando en 1591 a sumar 2053 vecinos y 7776 habitantes<sup>10</sup>. En poco más de 75 años duplicó su vecindario, convirtiéndose en la localidad más poblada y rica del Campo de San Juan.



1.- Grabado de Alcázar de San Juan con sus principales edificios. Fuente: *Descripción histórica del Gran Priorato de San Juan de Jerusalén* de Domingo de Aguirre.

10 López-Salazar Pérez, J.: Estructuras agrarias y sociedad rural en la Mancha (ss. XVI-XVII). Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1986, pp. 49, 124 y 668.

Sin embargo, las primeras décadas del siglo XVII fueron un periodo de fuerte inestabilidad social y económica en España. Una epidemia de peste asoló el país entre 1596 y 1602, y provocó una alta mortalidad, a lo que hay que sumar la expulsión de los moriscos, realizada entre 1609 y 1613, lo que supuso una nueva pérdida demográfica, que en Alcázar de San Juan afectó a 62 familias, unas 310 personas<sup>11</sup>. La marcha de los moriscos tuvo una importante repercusión económica, pues se dedicaban sobre todo a la agricultura y al transporte, actividades que no fueron cubiertas en su totalidad por los cristianos viejos.

La política pacifista de Felipe III dio un respiro a la economía española, gracias a las paces firmadas con Inglaterra y Francia, y a la tregua de doce años acordada con los Países Bajos en 1609. Sin embargo, la reducción del gasto militar no se aprovechó para revitalizar la economía y quedó anulada por la disminución de la llegada de metales americanos, la política de despilfarro llevada a cabo por los validos reales y el impacto económico provocado por la marcha de los moriscos.

La llegada al trono de Felipe IV en 1621 representó un cambio de tendencia. Su política belicista e intervencionista, supuso un fuerte aumento de los gastos y una subida de impuestos. El intento de implicar militarmente a todos los reinos peninsulares en las guerras exteriores, que habían sido soportadas principalmente por Castilla, acabó provocando la rebelión de Cataluña y Portugal. Las guerras que hasta ese momento se habían librado fuera del territorio español, se trasladaron a la Península. Al estar comprometidos los ejércitos y recursos militares en los conflictos exteriores, se tuvieron que aumentar las levadas, cargas y tributos, sumiendo al país en una situación desastrosa, que dio lugar a la conocida crisis de 1640, con una economía en bancarrota y unos gastos militares cada vez más elevados<sup>12</sup>.

Como ejemplo de ello, en mayo de 1644, Alcázar tuvo que aportar 34 soldados de los 400 que le tocaron al Priorato de San Juan, para el ejército que operaba en Cataluña, mientras que dos años después fueron 24 los hombres reclutados. Ello supuso una nueva bajada demográfica, acentuada al ser personas jóvenes las que debían partir a la guerra, muchas de las

---

11 Janer, F.: Condición social de los Moriscos de España: causas de su expulsión y consecuencias que esta produjo en el orden económico y político, Madrid, Real Academia de la Historia, 1857, p. 348.

12 Fernández-Pacheco Sánchez-Gil, C. y Moya García, C.: "La fiscalidad de las cargas militares en La Mancha del siglo XVII". En La declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVIII. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 420-424.

cuales no volverían<sup>13</sup>. En 1646, la población de Alcázar se redujo hasta las 5924 personas, con una bajada de un 23,81% de sus habitantes, en poco más de medio siglo.

El periodo entre 1640 a 1668 se materializó en una crisis permanente para la Corona española, con una situación económica desesperada, guerras generalizadas en el exterior (Países Bajos, Francia y posteriormente Inglaterra), revueltas e intentos de secesión en todo el territorio (Nápoles, Andalucía, Aragón) que serían sofocados a duras penas, y dos frentes de guerra dentro de sus propias fronteras (Cataluña y Portugal).

La situación de crisis afectó también a la producción agraria, como se puede ver en los diezmos recaudados por la dignidad prioral (dos tercios de la décima parte de la producción), que pasaron de 18.234 fanegas de trigo y 27.325 de cebada en el año 1628 hasta las 9.552 de trigo y 11.601 de cebada obtenidas en 1641, con una fuerte reducción que supuso una bajada de la producción a la mitad, en poco más de una década<sup>14</sup>.

---

13 Fernández-Pacheco Sánchez-Gil, C. y Moya García, C.: "Aportación militar de los pueblos del Priorato de la Orden de San Juan en la crisis de 1640". En II Jornadas de la Orden de San Juan. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1999, pp. 191 y 193.

14 López-Salazar Pérez, J.: "El Gran Priorato de San Juan: señorío y conflictividad en la edad moderna". En La Orden de San Juan entre el Mediterráneo y la Mancha. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2009, p. 225.

## **4. ESPACIOS DE PODER DE LA ORDEN DE SAN JUAN: LAS CASAS DE PALACIO Y EL TORREÓN**

### **4.1. Las casas de palacio en el Priorato de San Juan**

Una vez que los castillos perdieron la funcionalidad para la que habían sido creados, como puntos defensivos y símbolos del poderío militar de los caballeros sanjuanistas, los centros de poder de la orden pasaron a las casas palacio, espacios residenciales para los oficiales y funcionarios que administraban sus territorios, se encargaban de gestionar su economía y ejercer la justicia en sus poblaciones, así como alojamiento para las altas autoridades cuando las visitaban. La orden de San Juan construyó una casa palacio en cada una de las dos capitales administrativas de la provincia: Consuegra y Alcázar.

Estos edificios estaban formados por varias salas, cuartos, cocinas, corredores, caballerizas, almacenes, aljibes, pozos, huertas y otras dependencias propias de su función como lugar de residencia de los mandatarios y caballeros de la orden, donde recibían a las personas con las que se reunían, guardaban sus caballos, y sobre todo representaban simbólicamente el poder del señor, que en este caso era la orden de San Juan.

Contaban con dos espacios específicos, el patio central y la torre, que son considerados como una reminiscencia de los principales elementos de los castillos: la plaza de armas y la torre del homenaje. En ellos era donde mejor se representaba el dominio ejercido por los señores de las fortalezas, y se mantuvieron en las casas palacio como atributos del poder señorial.

Respecto a la localización de las casas palacio, primaba que estuvieran ubicadas en un lugar céntrico y próximo a la iglesia, para mostrar claramente la dicotomía del poder civil y temporal, frente al religioso y espiritual. La casa palacio de Consuegra, que se edificaría a finales del siglo XV o principios del XVI, se construyó al lado de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, y contaba con aposentos altos y bajos, caballerizas y una torre sobre la puerta de entrada principal. Dentro había un jardín y dos pozos, uno de ellos con noria, pasando la torre a finales del siglo XVIII, a acoger en su interior el archivo de la orden<sup>15</sup>.

La casa palacio de Alcázar de San Juan se construiría con anterioridad, ya que uno de sus principales elementos, la torre, se puede fechar en los

---

15 Ruiz Mateos, A.: "Arquitectura civil de la Orden de San Juan de Consuegra". Anales de Historia del Arte, 4. Madrid, Universidad Complutense, 1993-94, p. 253.

años finales del siglo XIII, gracias a una inscripción situada a su entrada. El resto del edificio se iría construyendo y remodelando de forma escalonada a lo largo del tiempo, hasta llegar a las casas palacio que encontraron los visitantes en 1655.

#### **4.2. La casa palacio de Alcázar de San Juan**

La casa palacio de Alcázar de San Juan contaba con un torreón, que es uno de los pocos elementos que se conservan en la actualidad. Gracias a una inscripción existente en él, se puede datar en 1284. En el texto se indica que en el año 1322 de la Era Hispánica (1284 de la Era Cristiana), lo construyó el gran comendador de la orden de San Juan, fray Fernán Pérez Mocejo.



2.- Torreón de las casas de palacio. Fuente: Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan.

Este torreón fue acrecentado en 1618, agregándole un segundo cuerpo con ventanas, haciéndolo más majestuoso, cuando era Gran Prior Emmanuel Filiberto de Saboya<sup>16</sup>. Junto al torreón había una cocina y a continuación otro cuarto por el que se accedía a una dependencia de mayor tamaño, denominada cuarto grande o principal, donde se llevarían a cabo las recepciones y actos de mayor importancia, y desde el cual se accedía a la ermita de San Juan, que también formaba parte del conjunto.

Este no era el único cuarto grande, pues había otro que daba la vuelta a la torre y al conocido como cubillo, que era una especie de torre defensiva más pequeña. Además había otra cocina baja y corredores, que estarían rodeando el patio. Ello nos permite conocer que el patio, rodeado de arcos, contaba con dependencias en la planta baja. Las situadas en la planta alta estaban distribuidas por los citados corredores, entre las cuales se encontraba un cuarto alto de mayor tamaño. A dicha planta se accedía por dos escaleras, una nueva y otra vieja. En la habitación grande de la parte baja, había una puerta que daba a una escalera por la que se accedía a la planta superior. El palacio tenía varias entradas: una que daba a la plaza, una puerta de acceso al torreón con tres postigos, otra que salía a las salitrerías y un portillo que daba a una huerta situada en la parte trasera.

En el edificio había otras dependencias: las caballerizas con sus pesebres, donde se guardaban y alimentaban los caballos, una panadería para elaborar el pan asegurando así el autoabastecimiento de un producto alimentario de primera necesidad, un aljibe grande con su ventana donde se acumulaba el agua de lluvia, un testero desde el que se salía al conejar, en el que se criaban los conejos, sirviendo todos estos elementos para asegurar el abastecimiento de víveres de forma directa, sin depender del exterior, lo cual reforzaba el carácter defensivo y autosuficiente del edificio<sup>17</sup>.

Otro elemento que aparece citado es el cubillo, al que un cuarto grande daba la vuelta, el cual se conserva en la actualidad con la misma denominación. Es una especie de torre o recinto cilíndrico que formaría parte del sistema defensivo de la localidad, bien como refuerzo de la muralla o elemento fortificado, que con el tiempo, al perder su función original, fue agregado a las casas palacio. Con ello quedaría descartada la teoría de algunos autores que lo sitúan como una de las torres de la iglesia<sup>18</sup>.

---

16 Rincón García, W.: "Patrimonio artístico de la Orden de San Juan de Jerusalén". En La Orden de Malta en España (1113-2013). Madrid, UNED, 2015, p. 890.

17 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, casas de palacio.

18 Baquero Quintana, A.; Lorente Muñoz, S.; Cruz Barrilero, J.; Fernández-Caballero, C. M. y



3.- El cubillo en un dibujo del pintor Carlos de Haes (segunda mitad del siglo XIX).  
Fuente: Museo del Prado.

Finalmente, el conjunto contaba con su propio espacio religioso, donde sus residentes podían escuchar misa sin tener que abandonar el recinto: la ermita o capilla de San Juan, de la que se dice que "*esta arrimada e incorporada*" a las casas de palacio.

### 4.3. Reformas y reparaciones necesarias

Los visitantes reconocieron las casas del palacio prioral acompañados por Francisco Sánchez Carrascosa, maestro albañil y Andrés Rodríguez, maestro de carpintería, para que dieran cuenta de las reparaciones que era necesario realizar de albañilería, carpintería y cerrajería. Los materiales, la mano de obra y el coste total de las reformas y reparos, tasados por los maestros, fueron los siguientes:

- El aderezo de la cocina que estaba junto al torreón costaba 44 reales de mano de obra por dos días de trabajo y otros 33 para tres cahíces<sup>19</sup> de yeso.

---

Cañas Romero, G.: Edificios públicos de Alcázar de San Juan. Tesela nº 60. Alcázar de San Juan, Patronato Municipal de Cultura, 2014, pp. 17.

19 El cahíz era una medida de capacidad que en Castilla equivalía a doce fanegas.

- En el cuarto que iba desde el torreón al cuarto grande y la ermita de San Juan, 180 reales de materiales más otros 180 de la mano de obra, 88 de ocho cahíces de yeso y 60 para 600 tejas.
- De la reparación de los pesebres y del cuarto que estaba debajo de ellos, 106 reales en "*manos de maestro y oficiales*", otros 106 para cuatro cahíces de yeso y seis carros de piedra, 50 de una columna de piedra frontera de los pesebres, más otros 30 de la funda de los pesebres de la caballeriza.
- En la cocina baja y el conejar, 106 reales de cuatro cahíces de yeso, seis carros de piedra y dos días de trabajo.
- El arreglo de la sacristía costaba 33 reales de yeso y mano de obra.
- Para el suelo del cuarto grande, cocina y corredor, tres días de trabajo y seis cahíces de yeso, 130 reales.
- En el cuarto "*arrimado a la torre*", eran necesarios dos tirantes nuevos, dos cahíces de yeso y dos días de trabajo, 76 reales.
- Para las ventanas del cuarto alto, 77 reales de dos días "*de manufactura del maestro y oficiales*" y tres cahíces de yeso.
- En los alrededores de los arcos de abajo, 90 reales en cuatro cahíces de yeso y dos días de trabajo de maestro y oficiales.
- Para el tabique de la cocina, 66 reales de dos días de trabajo y dos cahíces de yeso.
- El asentamiento de los postigos y ventanas necesitaba tres días de trabajo y tres cahíces de yeso, con un coste de 99 reales.
- La reparación del cuarto grande o principal precisaba diez días de trabajo de maestros y oficiales (220 reales), 10 cahíces de yeso (110 reales) y 1000 tejas (100 reales), estando incluido el coste de la entrada a la cocina. Además había que poner en dicha estancia dos ventanas que salían al patio con dos postigos cada una de ellas (200 reales), un postigo nuevo para la puerta que daba a la plaza (55) y otro para la entrada a la capilla (110), mientras que la reparación del resto ascendía a 40 reales.
- El arreglo del cuarto grande que daba la vuelta al cubillo y a la torre costaba 50 reales en mano de obra, 22 de dos cahíces de yeso y 30 para 300 tejas.
- En el cabo (fondo) del cuarto grande y en la galería eran necesarios otros cuatro postigos, que costaban 400 reales, la reparación de una ventana de la galería se valoró en 60, mientras que una nueva para el testero que salía al conejar suponía otros 150.



- El empiedro de la puerta principal del aljibe ascendía a 36 reales, y una ventana para el aljibe grande otros 26.
- El reparo de la plaza y de un portillo que daba a la huerta sumaba 90 reales para yeso y mano de obra y otros 18 de seis carros de piedra.
- En el torreón había que comprar tres postigos para su entrada (165 reales), más cuatro tirantes nuevos (20 reales) y una docena de ripias (16 reales) para la cocinilla.
- La reparación de los pesebres de la caballeriza ascendía a 300 reales, entre madera, clavazón y mano de obra, más otros 250 para la puerta grande de la entrada.
- Para la panadería había que comprar un postigo por 100 reales, y gastar otros 12 en reparar la puerta y la ventana.
- En el resto de reparaciones de puertas y ventanas se debían invertir otros 126 reales.
- Era necesario comprar seis cerraduras para los postigos nuevos, dos para las entradas de las escaleras (nueva y vieja), cinco para el cuarto grande de las que tres serían para la entrada de la cocina, una para la salida de las salitrerías y otra para la puerta del torreón. Por otro lado, se necesitaba un cerrojo grande y dos llaves para la sacristía, doce aldabillas, otras tantas cerraduras y una llave para el cuarto principal que salía al cuarto de la torre, así como otras nueve cerraduras, diez aldabillas y cuatro cerrojos para otras estancias, ascendiendo el total a 760 reales<sup>20</sup>.

El coste de la reparación de las dependencias era elevado, pues aunque el edificio estaba, relativamente en buen estado, debido a su tamaño y antigüedad las necesidades para su mantenimiento eran muchas.

---

20 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, reparos de las casas de palacio.

## 5. ESPACIOS PARA EL CONTROL DE LA POBLACIÓN: CASA DE GOBERNACIÓN Y AYUNTAMIENTO

### 5.1. La casa de gobernación

La casa de gobernación era el edificio donde residía el gobernador del Priorato, que era el representante del Prior. Desempeñaba el cargo de juez ordinario y justicia mayor de la población en la que se encontraba, actuando como juez de apelación de las sentencias dictadas por los alcaldes ordinarios en primera instancia, aunque en ocasiones podía ejercerla él directamente.

Entre sus funciones se encontraba la regulación de las justicias locales y el derecho de inspección. Tenía la facultad de dictar bandos de buen gobierno siguiendo siempre las leyes del reino, administraba justicia, corregía los abusos cometidos por los oficiales o las oligarquías locales, tomaba medidas para apoyar el fomento económico de los pueblos, reglamentaba y supervisaba las fiestas y actos populares, presidía las ceremonias o los actos civiles y religiosos, e incluso realizaba rondas de vigilancia acompañado por los alguaciles. En el Priorato de San Juan en la Mancha, tomaba posesión de su cargo en las dos capitales, Consuegra y Alcázar de San Juan<sup>21</sup>.

En el desempeño de las funciones judiciales era asesorado y auxiliado por un teniente o alcalde mayor, que podía sustituirle cuando se encontraba ausente. Compartía la primera instancia judicial con los oficiales del concejo, ejerciéndola ambos de manera indistinta, al tiempo que poseía la capacidad de apelación de las sentencias dictadas por los alcaldes, aunque también se podían recurrir sus decisiones, a la Cámara Prioral o a la Chancillería de Granada<sup>22</sup>.

Las casas de la gobernación de Alcázar de San Juan se encontraban situadas en la plaza Vieja, con sus puertas principales orientadas hacia el oeste. Lindaban con la casa mesón de Francisco Escudero y se ampliaron poco antes de la visita, al haberse *"juntado a ellas otras accesorias que fueron de Francisco Diaz Hidalgo"*, donde se había construido una cochera y una vivienda sobre la misma.

En esos momentos estaba habitada por Álvaro Martínez Santoya, gobernador y justicia mayor de los prioratos y *"su principal an sido vivienda de los gobernadores que la dicha dignidad prioral pone en ellos los cuales tienen vivienda en alto y vajo"*. Sobre la puerta principal había un balcón

---

21 Baltar Rodríguez, J. F.: Op. cit., pp. 312 y 313.

22 Morales Sánchez-Tembleque, M.: La Orden de San Juan de Jerusalén. Los Prioratos de San Juan en la Mancha. Tesis doctoral. Universidad de Castilla-La Mancha, 2016, pp. 326-331.

de madera, desde donde el gobernador leía sus edictos o comunicaba sus disposiciones a los vecinos, mientras que en la parte inferior se encontraba una ventana con una verja de hierro, estando todas sus dependencias en buenas condiciones y sin necesidad de reparación<sup>23</sup>.

El tamaño de la casa era de veintidós varas<sup>24</sup> de frente, por doce de fondo, contando con un patio de ocho varas en cuadro y un corral de quince. A mediados del siglo XVIII, tenía los mismos linderos que cien años antes, al oeste la cárcel propia de la dignidad prioral, al sur la plaza Vieja y al norte y este la casa mesón, que había pasado a ser propiedad de Pedro Rioja, manteniendo su función pues "*siempre sirve para avitacion de los Gobernadores*"<sup>25</sup>.

## **5.2. El ayuntamiento**

### **5.2.1. Origen y oficiales**

La aparición de los ayuntamientos o concejos fue consecuencia del largo proceso en el que se fue transformando la composición y participación ciudadana en la toma de decisiones municipales. Los concejos nacieron en los siglos XI y XII, siendo verdaderas asambleas vecinales, en las que participaban los habitantes del pueblo mayores de edad, eligiendo a sus oficiales y cargos municipales por votación popular, y tomando las decisiones importantes.

A mediados del siglo XIV se produjo un cambio cuando Alfonso XI sustituyó en Burgos, el sistema de concejo abierto por el de regimiento, que se acabó imponiendo progresivamente. En el nuevo régimen municipal se sustituyó la asamblea de vecinos por un concejo reducido en el que sólo participaban los oficiales del ayuntamiento. Este concejo restringido fue evolucionando hacia un regimiento perpetuo, en el que muchos cargos se vendían y eran desempeñados de forma vitalicia.

Los concejos estaban formados por diversos oficiales: alcaldes ordinarios que tenían funciones judiciales (primera instancia judicial, tanto de carácter civil como criminal), administrativas (policía urbana y rural, ejecución de deudas, comprobación de mojones) y económicas (control de pesos y medidas, precios de alimentos y realización de repesos para evitar fraudes)<sup>26</sup>; regidores que estaban al frente de los temas vinculados

---

23 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, casa de gobernación.

24 La vara castellana era una unidad de medida, cuya longitud equivalía a 0'835905 metros.

25 Archivo Histórico Provincial de Toledo (AHPT), Catastro de Ensenada, volumen H-37, Alcázar de San Juan, bienes de eclesiásticos, orden de San Juan, casa de la gobernación.

26 Villegas Díaz, L. R.: Ciudad Real en la Edad media. La ciudad y sus hombres (1255-1500).

con la administración y la economía (autorización de gastos, redacción de ordenanzas); alguaciles que eran los encargados de hacer cumplir y ejecutar las resoluciones de la justicia local, deteniendo a los delincuentes; procurador síndico, que era quien representaba al concejo ante otras instancias o instituciones superiores; jurados, que velaban por la defensa de los intereses de la comunidad de vecinos, fiscalizando la actuación del resto de cargos, los ingresos y gastos del municipio; escribanos, que dejaban testimonio escrito de las decisiones tomadas, dando fe de lo tratado; y mayordomo, que era el responsable de la administración económica, encargándose de recaudar los ingresos y atender los pagos<sup>27</sup>.

Los oficiales del concejo eran elegidos cada cuatro años por el sistema de insaculación, en un proceso dirigido y controlado por el gobernador. En primer lugar, se elaboraba una lista de personas elegibles y luego se introducían en una saca las bolas con sus nombres, cada año se sacaban tantas como alcaldes y regidores tuvieran que desempeñar los cargos. Con posterioridad se elegían el resto de los puestos<sup>28</sup>.

Cuando los visitadores llegaron a Alcázar de San Juan en 1655, se reunieron con los oficiales del concejo que se encontraban en la villa, el alcalde ordinario Juan Guerrero y los regidores Antonio de Criptana y Francisco Díaz de Pozo Bueno. También interrogaron a varios vecinos para ver si el gobernador y los oficiales cumplían bien con sus funciones, informando aquellos que *"el gobernador destes Prioratos y alcalde ordinario desta dicha villa an procedido en sus oficios con rectitud e higualdad haciendo justicia a todo sin que aia oido queja de cossa en contrario ni an cometido delitos ni hecho cossa que no deban a su parecer"*<sup>29</sup>.

### **5.2.2. El edificio del ayuntamiento de Alcázar de San Juan**

Las reuniones de los oficiales del concejo se realizaban en un principio en las iglesias o en sus propias casas, pero la necesidad de contar con un espacio adecuado que garantizara la confidencialidad de las reuniones, la guarda y custodia de los documentos, y que fuera un lugar representativo para recibir a las autoridades y visitas, provocó que a lo largo del siglo XVI se construyeran los edificios propios para tales fines en la mayoría de las villas del reino: ayuntamientos o casas consistoriales, incluyendo entre sus dependencias la audiencia, lugar en el que se dictaba justicia.

---

Ciudad Real, Ayuntamiento, 1981, p. 103.

27 Fernández-Pacheco Sánchez-Gil, C. y Moya García, C.: "Construcción y funcionamiento del ayuntamiento de una localidad santiaguista, a comienzos del siglo XVI". Cuadernos de Estudios Manchegos, 32. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 2008, pp. 128-130.

28 Baltar Rodríguez, J. F.: Op. cit., p. 312.

29 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, interrogatorio de testigos.

El ayuntamiento fue instalado en un local adquirido por la villa a Mari Díaz, vecina de Almodóvar del Campo, en 1529. Era un hermoso edificio, de planta cuadrada con dos galerías y bellos arcos, construido el primero de sus cuerpos de sillería<sup>30</sup>. Estaba situado entre las dos plazas públicas de la villa, la Vieja y la Nueva, siendo un edificio exento. Contaba con cuartos altos y bajos, y tenía quince varas de frente y fondo<sup>31</sup>. La torre fue construida en 1724; al año siguiente se recreció seis varas y se le añadió el reloj.



4.- Casa de ayuntamiento de Alcázar de San Juan. Fuente: Centro de Estudios de Castilla-La Mancha.

Cuando tuvo lugar la visita de 1655, hacía poco tiempo que se había ampliado, pues se indica que *"una tienda que era de Diego Aguilar se yncorporo en las casas de ayuntamiento"*. Los fondos para adquirir el inmueble fueron prestados al concejo por la iglesia de Santa María en un censo, por el que pagaba 22 reales anuales<sup>32</sup>.

30 López, T.: Diccionario Geográfico de España. Ciudad Real. Manuscrito 7293 de la Biblioteca Nacional de España. Madrid, 1786, folios 23 y 24.

31 Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real (AHPCR), sección Hacienda, Catastro de Ensenada, Alcázar de San Juan, caja 632, bienes de legos o seglares, casas de ayuntamiento.

32 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, censos de la iglesia de Santa María.

## **6. ESPACIO PARA EL CASTIGO: LA CÁRCEL**

### **6.1. Las cárceles a mediados del siglo XVII**

Durante la Edad Media y los inicios de la Moderna el edificio carcelario tenía una función distinta a la actual. Su misión era la de servir de estancia al acusado hasta que se celebrase el proceso mediante el que sería juzgado o simplemente era el lugar donde el condenado esperaba la ejecución de la sentencia. De ello se deduce que la cárcel no era contemplada como una pena en sí misma, sino un lugar de paso o espera. No será hasta el siglo XVII cuando la cárcel comience a concebirse como un castigo<sup>33</sup>.

Las condenas más frecuentes en esos momentos eran las pecuniarias, las corporales, los trabajos forzados, el destierro, el envío a las plazas militares del norte de África, la muerte y la de galeras, entre otras.

Las cárceles del Antiguo Régimen, en los pueblos de la Mancha, al igual que en otros lugares de la geografía española se limitaban a unos pequeños espacios situados en las proximidades o anejos a los ayuntamientos y audiencias, en los que se custodiaba a los detenidos en espera de la celebración del juicio o traslado.

En la mayoría de los pueblos, los edificios que se utilizaban como cárcel eran gestionados por los ayuntamientos, en los que se ejercía la primera instancia judicial por los alcaldes ordinarios, invirtiendo lo justo para evitar su deterioro, sin preocuparse de que tuvieran las mínimas condiciones de habitabilidad y salubridad. En las cabeceras de las comarcas o provincias dependientes de una orden militar, había una cárcel que dependía de los gobernadores, representantes de la orden en todo el territorio.

### **6.2. La cárcel de Alcázar de San Juan**

La cárcel de la gobernación, dependiente de la dignidad prioral de la orden de San Juan, en la que los gobernadores de la provincia, que representaban la primera y segunda instancia judicial, reclusión a los condenados, se encontraba al lado de las casas de gobernación.

A mediados del siglo XVII, estaba situada en la plaza Vieja, lindando por uno de sus lados con la citada casa de gobernación y por el otro con las casas de Juan Ordóñez. El edificio tenía un cuarto bajo y grande de piedra labrada en su parte delantera, con dos rejas de hierro grandes y nuevas,

---

<sup>33</sup> Leganés Gómez, S.: La evolución de la clasificación penitenciaria. Madrid, Ministerio de Interior, 2005, pp. 17-20.

con las que se aseguraba la custodia de los presos, mientras que en la parte superior se hallaba la panera, donde se almacenaban los cereales pertenecientes a la orden, junto a un pasillo "*que dicen de la gobernación*"<sup>34</sup>. Esta distribución del espacio no era exclusiva de esta zona, pues en Villanueva de los Infantes, cabecera del Campo de Montiel, perteneciente a la orden de Santiago, la cárcel se encontraba en la planta baja del edificio, mientras que en la superior se situaban los almacenes de la alhóndiga o pósito, hallándose al lado de las casas de ayuntamiento<sup>35</sup>. De igual forma, en la población calatrava de Daimiel, se construyó a comienzos del siglo XVII un edificio en el que se instaló en el piso superior el pósito de la villa, y en el inferior la cárcel, dotada de calabozos y oficinas, aunque en ese caso no se levantó en la misma plaza pública, sino en sus proximidades<sup>36</sup>.

En el interior de la cárcel había una capilla, para atender las necesidades espirituales de los reos, que contaba con un altar, en el que había un ara y un cuadro de la Anunciación, adornado con un frontal de cotonía blanco y una sábana. La capilla estaba dotada de los elementos necesarios para decir misa: un cáliz con su patena de plata, una casulla de seda de colores con su alba, un misal y un atril en el que poner los libros. Estaba todo con "*deçençia*" y sin necesidad de realizar reparación alguna<sup>37</sup>.

El edificio era casi cuadrado, con un tamaño de veintiuna varas de frente y veinte de fondo. En el siglo siguiente se adaptó todo el espacio para la única función de custodia de los detenidos, por lo que se dotó de calabozos y de cuartos altos y bajos, en los que se habilitarían algunas dependencias para los empleados. En ese momento, seguía ocupando el mismo lugar, estando al norte la casa de gobernación, al este la de los herederos de José del Val, mientras que al sur y al oeste se situaba la casa de Dorotea de Zúñiga<sup>38</sup>.

---

34 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, cárcel de la gobernación.

35 Moya García, C.: "La cárcel de Villanueva de los Infantes y su reforma en el siglo XIX". Revista de Estudios del Campo de Montiel, 3. Villanueva de los Infantes, Centro de Estudios del Campo de Montiel, 2013, p. 217.

36 Moya García, C. y Fernández-Pacheco Sánchez-Gil, C.: "La plaza pública de Daimiel en la Edad Moderna". En IV Jornadas de historia de Daimiel. Daimiel, Ayuntamiento, 2018, pp. 110-111.

37 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, cárcel de la gobernación.

38 AHPT, Catastro de Ensenada, volumen H-37, Alcázar de San Juan, bienes de eclesiásticos, orden de San Juan.

## **7. ESPACIOS HUMANITARIOS: LOS HOSPITALES**

### **7.1. Funciones de los hospitales**

A finales de la Edad Media y los inicios de la Moderna, los hospitales no tenían la misma funcionalidad que en la actualidad. La actividad de estos espacios estaba más próxima a una casa de acogida para necesitados y de albergue para viajeros carentes de recursos, que a la atención de personas enfermas, siendo posteriormente cuando de forma progresiva comenzaron a asumir dicha función.

En la Mancha, como consecuencia de su tardía repoblación, los hospitales surgieron patrocinados por las propias órdenes militares, pero no fue hasta finales del siglo XV y comienzos del XVI, cuando estos establecimientos se generalizaron en todas las poblaciones, incluso en las más pequeñas.

En los hospitales se atendía a las capas más bajas de la población, pobres, mendigos, jornaleros y viudas carentes de recursos que trabajaban de forma esporádica y durante una buena parte del año malvivían acuciados por la pobreza y la escasez. A ellos había que sumar los pasajeros: jornaleros estacionales que iban de un lugar a otro buscando trabajo o vagabundos que vivían de la limosna. Estas bolsas de marginalidad, pobreza y miseria, obligaban a los concejos a tomar medidas para aliviar su situación. A esta labor de atención se le fue uniendo el cuidado de los enfermos acogidos en ellos, ya que las capas más bajas de la sociedad eran las más expuestas a toda clase de enfermedades.

La orden del Hospital o de San Juan, que nació en Tierra Santa a finales del siglo XI y comienzos del XII, fue creada con el objetivo de atender el cuidado de peregrinos, pobres y enfermos como su propio nombre indica. Poco después se transformó en una orden militar ante la necesidad de defender el territorio donde estaba enclavada, pero en ningún momento perdió el carácter asistencial y hospitalario.

Los primeros hospitales edificados en el Priorato de San Juan, lo fueron a mediados del siglo XV, en la que era su capital en ese momento: Consuegra y en sus proximidades, a instancias del Gran Prior de la orden, Gonzalo de Quiroga, junto con los vecinos de la localidad. En 1453 encontramos el hospital de San Juan Bautista en Consuegra y a dos leguas escasas, en el convento de Santa María del Monte, el que se construyó a cargo de la



orden de San Juan, mediante bula del maestro Jacobo Milly, que en 1454 ordenó a los fleyles del monasterio hacer un hospital que sirva para "*alivio, gozo, recreación o remedio a los pobres y enfermos*"<sup>39</sup>.

A partir de ese momento, y sobre todo, gracias a la iniciativa de los concejos, alentados por la orden, se fundaron hospitales en todas las poblaciones del Campo de San Juan en la Mancha, y a finales del siglo XVI encontramos totalmente establecida la red hospitalaria de esta comarca sanjuanista.

Además de Consuegra, en el Priorato había dos poblaciones con más de un hospital, bien dotados y con la renta necesaria: Alcázar de San Juan, con los del Corpus Christi y Nuestra Señora de la Asunción y Madrudejos, con el de Nuestra Señora de Septiembre, para acoger a pobres pasajeros y el de Nuestra Señora de Agosto, destinado a los pobres de la villa. El resto de poblaciones tenían un solo hospital, que en la mayoría de los casos carecía de bienes o posesiones, subsistiendo exclusivamente de las limosnas, en una situación de necesidad y pobreza<sup>40</sup>.

## **7.2. Hospital de Nuestra Señora de la Asunción**

Estaba situado en la calle que iba desde la plaza hasta la iglesia parroquial de Santa María, a mano izquierda, lindando con las casas de Francisco Marañón. Entre sus dependencias contaba con una capilla que tenía una imagen de Nuestra Señora con un vestido de raso blanco y un manto de tafetán del mismo color, contando para cambiarla con otro vestido de lienzo labrado de hilo amacigado. La imagen se procesionaría en su fiesta, para lo que tenían un pendón de damasco colorado con la imagen de Nuestra Señora en el campo bordada y dos cetros de madera con la insignia de la Virgen. En el altar había un ara que disponía para su decoración de tres frontales, uno de terciopelo negro, otro de raso azul con frontaleras y el tercero de tafetán blanco y colorado, junto con dos sábanas de altar, una que tenía una tira labrada de hilo colorado, y la otra con puntas y una tira labrada de hilo fino.

---

39 Madrid Medina, A: "La Orden de San Juan de Jerusalén en la Mancha: su proyecto hospitalario" en Actas de las II Jornadas de la Orden de San Juan. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1999, p. 42.

40 Fernández-Pacheco Sánchez-Gil, C. y Moya García, C: "La atención a los pobres y necesitados del Priorato de San Juan en tiempo del Quijote: el ejemplo de Alcázar de San Juan". En La Orden de San Juan en tiempos del Quijote. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2010, pp. 466 y 467.

La capilla poseía todos los ornamentos y utensilios necesarios para decir misa: tres casullas, una de damasco verde con una cenefa de terciopelo del mismo color, otra de cotonía blanca con su cenefa amarilla y la última de catalufa morada y blanca, todas ellas con su estola y manípulo, un cáliz de plata con su patena, un misal, un atril y una campanilla, y dos mantos, uno de damasco azul y otro de seda de pelo negro para la cuaresma. También contaba con una alfombra, dos velos, uno de estambre ajedrezado blanco y otro de tafetán azul, dos bolsas de corporales de terciopelo verde, un alba, un amito y un cíngulo, así como dos bancos de pino donde se sentaban los asistentes a los actos religiosos. Para su iluminación había dos candeleros y una lámpara de azófar (latón). Todos los ornamentos se guardaban en un arcón grande de pino con tres cajones pequeños, que estaba situado en la sacristía.

Para el servicio del hospital donde se atendían a los pobres y enfermos tenían seis camas de madera, de las cuales solo una contaba con cordeles, cuatro colchones poblados, cuatro sábanas de lino y cáñamo con puntas blancas, ocho mantas cobertores de las que cuatro eran blancas y el resto negras, más otras dos ya viejas. Contaban con un bufete de pino y dos sillas de espaldas negras para los médicos y sus pacientes, mientras que para la manutención y elaboración de las comidas utilizaban un cazo, un caldero y unos trébedes, junto a dos candiles para la iluminación<sup>41</sup>.

### **7.3. Hospital del Corpus Christi**

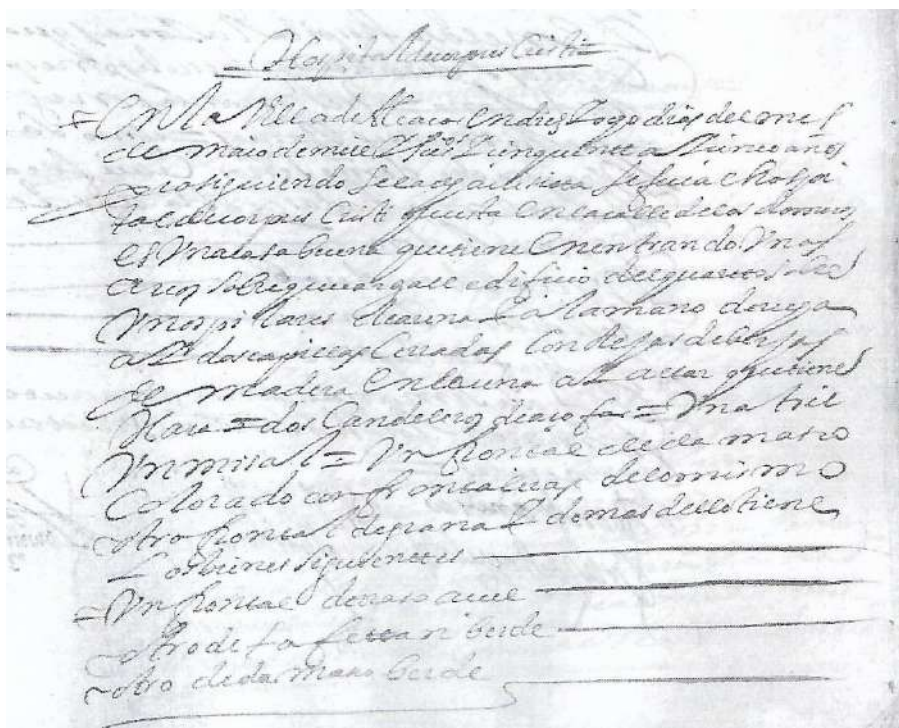
Estaba localizado en la calle de los Romeros. Era una casa buena, que según se entraba tenía unos arcos, sosteniéndose la zona superior del edificio sobre unos pilares de arena. En la parte derecha se hallaban dos capillas cerradas con rejas y verjas de madera, en una de las cuales había un altar con un ara, contando con dos lámparas de azófar, un atril, un misal y dos frontales para adornarlo, uno de damasco colorado con frontaleras y el otro de grana. Además, poseía otros cinco frontales, dos de damasco azul y verde, dos de tafetán verde y colorado, y otro de lanilla negro con frontaleras del mismo color. Al igual que el otro hospital tenía todo lo necesario para la misa: tres casullas, una de terciopelo negro y las otras dos de damasco colorado y pajizo, respectivamente, así como un cáliz de

---

41 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, hospital de la Asuncpcion.

plata con su patena, un alba, dos amitos y una bolsa de corporales. En la sacristía había un altar con la imagen de Nuestro Señor y un ara, adornada con un frontal de lanilla azul y blanco, y unos manteles. En el otro altar había un Cristo Resucitado en una caja con su lámpara de azófar.

En el hospital había cuatro camas de cordeles, tres colchones poblados de lana, tres mantas negras y otras cuatro blancas, cinco sábanas y tres almohadas pobladas de lana, para dar cobijo a pobres y acogidos. La cocina estaba dotada de una caldera, un caldero de cobre, dos sartenes y un cazo. Tenía además un bufete donde se guardaba la documentación y un cuadro de Nuestro Señor Crucificado, para aumentar la devoción de las personas que había en el hospital<sup>42</sup>.



5.- Visita del hospital del Corpus Christi en 1655.

Fuente: Archivo General de Palacio, legajo 526, visita general del Gran Priorato.

42 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, hospital de Corpus Christi.

A mediados del siglo XVIII, la calle donde se situaba había cambiado su nombre por el de la Veracruz. Al este lindaba con la casa de Juan Francisco Maroto, al sur y al oeste con otra de Francisco García y al norte con la calle. El edificio tenía un frente de diez varas y un fondo de seis, más un patio de siete varas en cuadro y un corral de cinco<sup>43</sup>.

#### **7.4. Funcionamiento y personal de los hospitales de Alcázar de San Juan**

El concejo era el patrono de los hospitales y por tanto el responsable de su correcto funcionamiento, encargándose de nombrar a sus rectores, como hizo el 3 de mayo de 1600, cuando designó a Fernán Ximénez Román, para el hospital de Nuestra Señora de la Asunción. Los rectores solían ser clérigos y eran los responsables máximos de estos establecimientos. El concejo nombraba cada año a dos visitadores para supervisar que los hospitales "*lo hagan bien y pidan limosna que fuere necesaria para las mortaxas de los pobres*". Además con cierta regularidad dos o tres personas, generalmente oficiales del concejo (alcaldes o regidores), tomaban las cuentas<sup>44</sup>.

Sus principales fuentes de financiación eran las escrituras de censo, las rentas y diezmos del arrendamiento de sus tierras y las limosnas. El hecho de que sus cuentas tuvieran superávit, hacía que contaran con un remanente de dinero, que solían prestar a censo. Para conocer un poco su funcionamiento vamos a analizar las cuentas de uno de los dos hospitales.

El hospital de Nuestra Señora de la Asunción poseía en 1631, 16 escrituras de censo, con un principal o cantidad prestada que ascendía a los 400.108 maravedíes. Al pagarse unos intereses anuales del cinco por ciento, el hospital se aseguraba unos ingresos de 20.005 maravedíes cada año. Las rentas y diezmos de las tierras que había ido adquiriendo, bien por donación o por compra eran otro ingreso importante. Se solían arrendar a vecinos de la villa, los cuales estaban obligados a pagar una quinta parte de los cereales recogidos. En 1620, los arrendatarios de las tierras eran 38, ascendiendo las rentas pagadas a 89 fanegas de candeal, 99 de cebada y 2 de centeno. La fanega de candeal se pagaba a 18 reales y medio, la de cebada a 10 y la de centeno a 8<sup>45</sup>.

---

43 AHPT, Catastro de Ensenada, volumen H-38, Alcázar de San Juan, bienes de eclesiásticos, hospital del Corpus.

44 Archivo Municipal de Alcázar de San Juan (AMASJ), caja 1, documento 1, libro de acuerdos del ayuntamiento (1599-1609), acuerdos de 3 de mayo de 1600, 7 de enero de 1601, 11 de agosto de 1602, 15 de septiembre de 1604 y 24 de septiembre de 1605.

45 Un real equivalía a 34 maravedíes.

A estos ingresos había que sumar otros menores, pero no por ello menos importantes: un patronazgo, donado por Bartolomé Gaitán en su testamento, que rentaba 3.532 maravedíes anuales; las mandas o donaciones testamentarias, dejadas por algunas personas al morir, como fue el caso de Joan de Sant Pedro, criado de su Alteza Real, que legó en su testamento 3.400 maravedíes para el hospital, y las limosnas que los vecinos daban en la "vacía" de la capilla<sup>46</sup>.

En febrero de 1653, frey Andrés Moreno, visitador y vicario del Priorato de San Juan, fue el encargado de tomar las cuentas del hospital de los dos años anteriores, a su mayordomo Juan de Páramo, y al rector, el licenciado Pedro Márquez Vela. Estos declararon que contaban con el sobrante dejado por sus antecesores, el rector Alonso López Moraga y el mayordomo Miguel del Campo que era de 8.452 maravedíes, 9 fanegas de candeal, 174 de cebada, 8 de centeno y 3 de avena.

Los ingresos procedentes de los cereales ascendieron a 27 fanegas de candeal, 212 de cebada, 8 de centeno y 3 de avena. En estos datos, se observa una variación en los cultivos y las rentas de las tierras del hospital, con una disminución de la producción de candeal y un aumento de la cebada.

El resto de los ingresos procedía de 19 censos que rentaron 48.304 maravedíes en dos años, habiendo subido en tres el número de censos y sus rentas en los últimos treinta años. La casa de comedias era otra fuente de financiación, repartiéndose sus ganancias entre los dos hospitales. El alquiler de sus aposentos ascendía a 340 reales (11.560 maravedíes), mientras que las limosnas de las "*compañías de farsantes*" supusieron otros 120 reales en el año 1651 y 100 el siguiente. El diezmo de la uva era otro ingreso, que oscilaba entre los 130 y 140 reales anuales, y por último estaban las limosnas que entregaban los vecinos.

Los gastos se centraban en el pago del mayordomo (150 reales anuales), los hospitaleros, médicos y cirujanos, las obras y reparaciones del edificio y de la casa de comedias, la gestión de sus bienes más los gastos del rector, el coste de las medicinas, los gastos ordinarios de leña, "vedreado", jabón, esparto, enseres y ropa, las mortajas de los pobres fallecidos en el hospital y el pago por abrir sus sepulturas. Además, el hospital de la

---

46 AMASJ, caja 48, documento 1, libro de cuentas del hospital de Nuestra Señora de la Asunción (1619-1670), cuentas del año 1620, 1623 y 1631.

Asunción asumía el coste de las vísperas, fiestas y procesión de Santa Catalina, pagando al año 15 reales al sacristán de la parroquia de Santa María por la fiesta, 16 a los ministriles (músicos) y 25 por el alquiler de los hachones y la compra de las velas que se utilizaban durante la procesión y las fiestas.

Los ingresos en esos dos años sumaron un total de 202.344 maravedíes, mientras que los gastos ascendieron a 114.613, lo que supuso un superávit de 87.731 maravedíes. Sin embargo, el impago de los censos que ascendía a 90.251 maravedíes, debido a las crisis económica y social que vivía el país en esos momentos, estaba lastrando sus cuentas<sup>47</sup>.

La labor principal del hospital era atender a los pobres enfermos de la villa y zonas próximas, así como asegurar su manutención mientras se acogieran en él. A partir de 1620, de igual forma que los dos hospitales de Madridejos se habían especializado, uno en la atención a los pobres de la villa y el otro de los pasajeros, en Alcázar de San Juan se decidió que uno atendiera a los pobres solteros y el otro a los casados, evitando unirlos en el mismo edificio para tener un mayor decoro. Pero como el gasto variaba bastante, decidieron alternarse en ello cada año.

Los medicamentos suponían otra importante partida de gastos, existiendo sobre la misma un fuerte control. El boticario de la villa, Bartolomé Ximenez, sólo entregaba medicamentos a los pobres, cuando le presentaban una receta de los médicos del hospital. Estos desembolsos aumentaban de forma considerable cada año, pues si entre febrero de 1618 y agosto de 1619 sumaban 2.500 maravedíes, de marzo de 1620 hasta enero de 1621 ascendieron hasta los 6.850.

En 1651 el coste de las medicinas continuaba siendo alto, alcanzando los 130 reales (4.420 maravedíes), y aumentando el año siguiente hasta los 180 (6.120). En 1654 se abonaron por su compra 48 reales a Juan de Páramo y otros 79 a Juan Carrasco, boticarios de la localidad. A ello había que añadir los 208 reales que se entregaron a Jerónimo Maroto, prior de la iglesia de Santa María, de limosna para socorros, alimentos y enfermedades de los pobres vergonzantes de la villa, que no acudían al hospital y eran asistidos directamente por el párroco. El progresivo aumento del dinero dedicado a medicinas para pobres y mendigos, nos indica cómo los hospitales iban asumiendo la atención sanitaria de sus acogidos.

---

47 AMASJ, caja 48, documento 1, libro de cuentas del hospital de Nuestra Señora de la Asunción (1619-1670), cuentas de los años 1651 y 1652.

En cuanto al personal que atendía estos establecimientos, en primer lugar hallamos a los hospitaleros, eligiendo siempre que fuese posible, un matrimonio para desempeñar dicha función, de forma que mientras el marido se encargaba del mantenimiento y la atención de los enfermos y acogidos, la mujer hacía lo propio con los menesteres domésticos, como preparar las comidas, el lavado de la ropa y la limpieza del local. En 1651 se pagaron 66 reales de salario, cinco fanegas de trigo y 30 reales para tres pares de zapatos al ama del hospital, María López de Mendieta (que había heredado el cargo de su madre Magdalena García), y a su marido Andrés Díaz Panadero.

En la década de los veinte el hospital contaba con dos médicos, los licenciados Íñigo Tardío y Juan de la Parra, que percibieron 24 fanegas de candeal *"de cuatro años que an curado los pobres, de cada un año seis fanegas desde septiembre de 1619 hasta septiembre de 1623"*, y dos barberos, Pedro Ortiz y Pedro de Cordero, a los que se les pagaron siete fanegas de candeal *"del trabaxo de las sangrias y otras cosas de su officio tocantes de tres años y medio"*, mientras que el cirujano Francisco Ximénez, cobró seis fanegas de candeal por su salario desde San Miguel de 1619, hasta el mismo día de 1622<sup>48</sup>.

En la década de los cincuenta, solo había un médico, Francisco Gómez de Medina, con un salario de 210 reales, que se le abonaban en especie. En 1651 recibió cinco fanegas de trigo a razón de 30 reales cada una, que se le debían del año anterior, y otras seis del sueldo de ese año, valorando cada una de ellas en 35 reales, *"y aunque el pan valio por precio mas subido hizo gracia el dicho hospital de la demasia"*. El cirujano era Gabriel Díaz Raserón, y cobraba 140 reales, entregándole para su abono cuatro fanegas de trigo en 1651.

Como hemos podido observar, el hospital contaba con todos los profesionales necesarios para atender a los enfermos que tuviera acogidos, los cuales no se dedicarían en exclusiva a los enfermos del hospital, si nos atenemos a los salarios no excesivamente altos y siempre en especie que percibían.

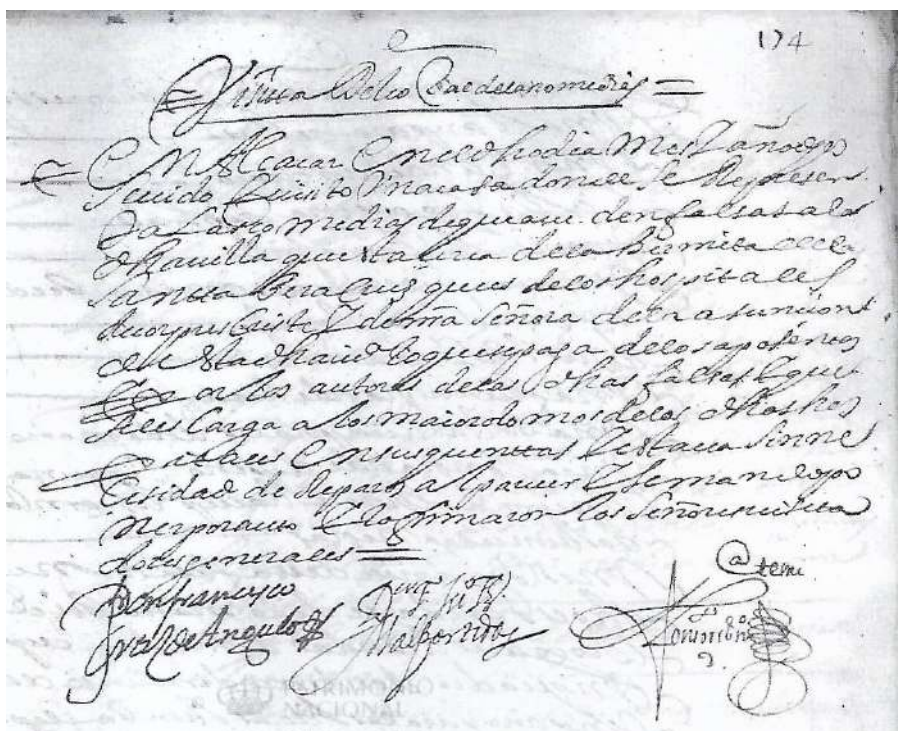
---

48 AMASJ, caja 48, documento 1, libro de cuentas del hospital de Nuestra Señora de la Asunción (1619-1670), cuentas de los años 1619-1623 y 1651-1653.

## 8. ESPACIO PARA EL RECREO: LA CASA O CORRAL DE COMEDIAS

### 8.1. La casa o corral de comedias

En la visita de 1655, se indica que el corral de comedias era una "casa donde se representan las comedias", para lo que acudían "falsas" (compañías de comediantes) que actuaban la villa. Estaba situada cerca de la ermita de la Santa Veracruz y pertenecía a los hospitales del Corpus Christi y de Nuestra Señora de la Asunción de Santa María. Los visitantes observaron que "estaba sin necesidad de reparos" y cómo los ingresos obtenidos de los aposentos y las entradas de las actuaciones, así como el pago a los autores de las comedias se cargaban a los mayordomos de dichos hospitales<sup>49</sup>.



6.- El corral de comedias en la visita de 1655.

Fuente: Archivo General de Palacio, legajo 526, visita general del Gran Priorato.

49 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, corral de comedias.



Su origen hay que buscarlo en el 27 de marzo de 1623, cuando se solicitó la licencia para que de las limosnas y las rentas de los dos hospitales de la localidad, se hiciese lo necesario para construir una casa de comedias en uno de ellos, con el objeto de financiar su labor. Las condiciones para su construcción fueron que hubiera asientos para que los asistentes pudieran ver las obras de forma más cómoda y que los hospitales obtuviesen algún beneficio por su gestión. El alcalde ordinario Melchor de Toledo y los regidores Pedro Vela y Pedro López de Lara hicieron las gestiones para su construcción, obteniendo el 8 de abril la licencia del Gran Prior y de su lugarteniente. La obra fue encargada a Francisco de Ayllón, maestro mayor de obras del Gran Prior de la orden de San Juan en Castilla y León, el príncipe Manuel Filiberto de Saboya, concediendo licencia para que se pidiera limosna entre los vecinos de la villa, para realizar la obra, mientras que lo que faltase lo debían aportar los hospitales de sus rentas. Por ello, se decidió que la gestión del patio de comedias la llevaran ambos hospitales de manera conjunta.

Tras reconocer ambos locales, se decidió que el lugar más apropiado para su construcción era el del hospital del Corpus Christi, "*en el competente sitio al ser parte acomodada para ello*". Después se mandó sacar a pregón para hacer la postura "*del dicho teatro y patio*", ante los comisarios nombrados, entregando cuatrocientos reales para realizar la primeras gestiones<sup>50</sup>. El maestro que ganó la postura y se hizo cargo de la construcción del patio de comedias fue Rodrigo de Ayllón.

El coste total de la obra ascendió a 212.770 maravedíes, que fueron pagados tal y como había sido dispuesto, de forma mancomunada entre los dos hospitales de la localidad, junto a las aportaciones de los vecinos y 200 reales (6.800 maravedíes) entregados por el ayuntamiento. El reparto se hizo teniendo en cuenta la capacidad económica de cada uno: 145.652 maravedíes entregados por el hospital de Nuestra Señora de la Asunción, 48.074 por el del Corpus Christi, mientras que los 19.044 maravedíes restantes procedieron de las limosnas de los vecinos, más la aportación del ayuntamiento<sup>51</sup>.

---

50 AMASJ, caja 1 bis, documento 1, libro de acuerdos del ayuntamiento (1616-1623), acuerdos de 27 de marzo y 8 de abril de 1623.

51 García de León Álvarez, C.: "Corrales de comedias en Castilla-La Mancha" en Amor y erotismo en el teatro de Lope de Vega: actas de las XXV Jornadas de Teatro Clásico. Almagro, Universidad de Castilla-La Mancha, 2003, pp. 23 y 26.

## 8.2. Estructura y funcionamiento de la casa de comedias

La casa de comedias de Alcázar de San Juan tenía dos puertas, una en la parte delantera, y otra en la trasera que se conocía como "*de la traspuesta*". Una vez dentro del edificio había un zaguán, desde el que se accedía al patio propiamente dicho donde se acomodaban los espectadores. En él había dos entradas, una que daba acceso a la cazuela, lugar que ocupaban las mujeres, mientras que la segunda servía de acceso a los aposentos bajos, que eran las zonas reservadas para la aristocracia y las familias distinguidas, contando con doce espacios para tal fin. Diez eran arrendados a personas destacadas de la villa, otro se reservaba a los oficiales del concejo y el último estaba a cargo del mayordomo del hospital, que en algunas ocasiones lo alquilaba, como ocurrió en 1657.

Las mujeres que se situaban en la cazuela eran aquellas que no pertenecían a la nobleza o a las familias acomodadas de la localidad, pues éstas podían acompañar a los hombres en los aposentos. El pueblo llano se ubicaba en el patio del edificio ocupando los hombres que tenían una mayor capacidad económica, la parte delantera donde se instalaban algunos bancos para sentarse, y que era conocida como media luneta. El número de bancos, variaba según el tamaño y capacidad del local. El de Alcázar de San Juan, contaba en un principio con doce, pero en 1652, aprovechando que se aderezaron algunos, se encargó al carpintero Alonso Ruiz, que hiciera otros once nuevos, además de poner dos cuarterones para asientos entre los pilares que había en los lados del patio, aumentando de esta forma las plazas sentadas. Cuando estos bancos no eran suficientes para atender la demanda, se traían de las parroquias de Santa María y de Santa Quiteria, mientras duraban las actuaciones.

En la parte inmediatamente detrás de los bancos se encontraban las plazas de pie, que eran ocupadas por hombres y recibían el nombre de "*mosqueteros*". Detrás de dicha zona, generalmente a los lados del zaguán se hallaba la alojería, donde se vendían los productos de consumo durante el espectáculo. En 1644 se pagaron 22 reales por la elaboración de aguardiente y aloja, para venderla durante las actuaciones.

Los ingresos que proporcionaba la casa de comedias eran muy variados: en 1650 se obtuvieron 168 reales del alquiler de los aposentos, mientras que el dinero de las entradas ascendió entre el 10 de mayo de 1642 y el 28 de abril de 1644, a 148 reales, y en 1656 a 85. A ello había que sumar las limosnas de las compañías, la venta de bebidas y el alquiler de la casa que estaba situada sobre el local, donde habitaba la familia que se encargaba de su cuidado y limpieza<sup>52</sup>.

---

52 AMASJ, caja 48, documento 1, libro de cuentas del hospital de Nuestra Señora de la

## **9. ESPACIOS ECONÓMICOS: CASA TERCIA, TIENDAS, SERNA, QUIÑONES Y HAZA DE LOS CABALLOS**

La orden de San Juan se financiaba gracias a los impuestos de sus posesiones repartidas por Europa. En España, el Priorato de San Juan en la Mancha era el territorio de mayor tamaño y una fuente de riqueza importante. El impuesto más productivo era el diezmo, que consistía en una prestación que ascendía a una décima parte de la producción, y que se repartía con el arzobispo de Toledo, percibiendo la orden dos tercios y el arzobispado uno.

Los diezmos se aplicaban a la mayoría de los productos agrícolas y ganaderos, poseyendo la dignidad prioral los dos tercios del diezmo de trigo, cebada, centeno, avena, ganados menores, queso, lana, añinos, uva y minucias, mientras que lo tenía íntegro en huertas, hospitales, cofradías e imágenes<sup>53</sup>. El producto más alto de ellos correspondía a los cereales que suponían más de dos tercios del total de los ingresos (alrededor del 70%), mientras que el de ganados representaba algo más de un 10%, cantidad a la que se aproximaba la suma del resto de los diezmos, de los que el más importante era el de la uva y el vino, pues las cantidades obtenidas por los demás eran insignificantes. Los molinos eran otra fuente de ingresos, aunque menor, pues apenas suponían un 4%, perteneciendo la mayoría de ellos a la orden de San Juan<sup>54</sup>.

El resto se obtenía de impuestos o derechos, como la martiniega, que era muy antiguo. Se pagaba en un principio al roturar un terreno no cultivado anteriormente, pero acabó gravando la posesión de tierras, aunque era más bien una cantidad simbólica. Otras aportaciones procedían de las escribanías públicas, los derechos de paso del ganado, los bienes mostrencos, los derechos judiciales, las penas impuestas y los beneficios de las dehesas y tierras que eran propiedad directa de la orden sanjuanista, las cuales describiremos más adelante.

---

Asunción (1619-1670), cuentas de los años 1644, 1651, 1653, 1654 y 1657.

53 Aguirre, D.: Descripción histórica del Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en los Reinos de Castilla y León. Manuscrito 20551 de la Biblioteca Nacional de España. Consuegra, 1769, p. 116.

54 López-Salazar Pérez, J.: "El Gran Priorato de San Juan: señorío y conflictividad en la edad moderna", p. 294.

El almacenamiento de los productos recibidos por el pago de los diezmos provocó la necesidad de contar con espacios adecuados para ello, que además representaban el poder económico del señor del territorio, estos eran las casas tercias de pan y de vino. Por otro lado, estaban los pósitos en los que se almacenaba el grano para prestar a los labradores cuando tuvieran que realizar la sementera, y representaban el poder económico de los concejos frente a la orden, sirviendo asimismo de reguladores del precio del pan, financiación municipal de obras públicas, reserva estratégica de grano en los momentos de escasez, o incluso una especie de banca municipal para facilitar crédito a los agricultores<sup>55</sup>.

### **9.1. La casa tercia**

Las casas tercias o casas de encomienda eran los edificios donde se depositaban y almacenaban los diezmos y otros impuestos pertenecientes a la orden. Por norma general estaban compuestos de una tercia del pan, en la que se custodiaban los cereales, y una tercia del vino o bodega, donde se hacía lo propio con el vino. A la función de almacenamiento agropecuario, se sumaba otra fiscal, pues en ellas se cobraban los impuestos y se llevaba a cabo su control. Sus almacenes y bodegas eran una muestra del poder económico de la orden militar, en este caso de San Juan. Estos espacios durante esta época, no necesitaban elementos defensivos, primando en ellos los aspectos funcionales y prácticos, frente a los estéticos, adaptándose a la riqueza económica de la zona donde se construían<sup>56</sup>.

Las casas de la tercia del pan y del vino en Alcázar de San Juan, que eran propiedad de la dignidad prioral, estaban situadas en la plaza Vieja, lindando a mediados del siglo XVII con las casas de Francisco Escudero. Las llaves del edificio estaban en poder del mayordomo de las tercias, que en ese momento era Nicolás Pérez de Santa María, el cual se encargaba del control y gestión de las entradas y salidas de productos. El edificio contaba con paneras para los cereales y una bodega donde se almacenaba el vino.

---

55 Fernández-Pacheco Sánchez-Gil, C. y Moya García, C.: "Los pósitos de Alcázar de San Juan en el siglo XVII. En La Orden de San Juan entre el Mediterráneo y la Mancha. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2009, pp. 431-444.

56 Moya García, C. y Fernández-Pacheco Sánchez-Gil, C.: "Las casas de bastimento y encomienda del Campo de Montiel en los siglos XV y XVI". En II Congreso Nacional Ciudad Real y su provincia. Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 2016, pp. 158-159.

Su estado y conservación eran buenos, por lo que no necesitaba ningún tipo de reparación<sup>57</sup>.

En ella se repetía el esquema de las casas tercia o casas de encomienda del resto de las órdenes militares. En la planta baja se almacenaba el vino, facilitando el acceso al edificio mediante un corral grande, donde entraban los carruajes que transportaban el preciado líquido y los cereales, almacenándose éstos últimos en la planta alta, para evitar su pérdida y deterioro, como consecuencia de la humedad.

Eran espacios de gran tamaño, adaptados para el almacenamiento de grano y vino durante largos periodos de tiempo. También era corriente, que una parte del grano obtenido por el diezmo se prestase a los labradores para la siembra, renovando de esta forma las paneras y evitando su deterioro. Con esta acción, se reforzaba la actuación realizada por los ayuntamientos, a través de los pósitos, sobre todo en los años de graves sequías o desastres meteorológicos, asegurando de esa forma la cosecha del año siguiente, y los ingresos futuros.

La casa tercia es descrita a mediados del siglo XVIII, como un edificio situado en la plaza Vieja, que servía para la recolección de los diezmos de granos y vinos, pertenecientes a la Gran Dignidad, con graneros altos y bajos, que lindaba al este con el mesón de Pedro Rioja, al sur con la citada plaza y en los demás aires con calles reales. Su tamaño era de dieciséis varas de frente por veinte de fondo<sup>58</sup>.

## **9.2. Casas y tiendas de la plaza**

El comercio de los pueblos en la Mancha y el Priorato de San Juan estaba asociado, al igual que en otras zonas, a la interacción entre las villas y los territorios rurales que las circundaban. La producción agraria y las materias primas producidas en su entorno eran trasladadas a los lugares donde se ubicaban los mercados y se concentraban los puestos de venta, que se solían articular en las plazas públicas, como foco de compra y venta de productos.

---

57 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, casa de la tercia.

58 AHPT, Catastro de Ensenada, volumen H-37, Alcázar de San Juan, bienes de eclesiásticos, orden de San Juan, casa tercia.

Las plazas públicas de Alcázar fueron el lugar en el que se instalaba el mercado y donde se ubicaban la mayoría de las tiendas de la localidad, y al igual que en otros lugares, acabaron siendo controladas por los poderes públicos de la villa, que veían en ellas un negocio lucrativo. Un ejemplo de ello lo encontramos en Manzanares, donde las cinco tiendas que había en la plaza eran propiedad del concejo o de oficiales municipales, que para mantener el control y monopolio del principal centro comercial de la villa, limitaron su número a las existentes, para evitar que los moriscos granadinos llegados a finales del siglo XVI se establecieran en ella y pudieran competir en precios<sup>59</sup>.



7.- Las plazas públicas con la casa consistorial en medio de ellas.  
Fuente: Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan.

La orden de San Juan no fue ajena a ese negocio, y a mediados del siglo XVII poseía unas casas *"en la plaza principal de la villa al sol al mediodía las cuales y otras que se siguen tiene portales que salen a la dicha plaza"*. En las casas se había establecido una pastelería, con vivienda en alto y

---

59 Gómez Vozmediano, M. F.: *Mudéjares y moriscos en el Campo de Calatrava*. Ciudad Real, Diputación Provincial, 2000, p. 104.

bajo, no siendo necesario realizar ninguna reparación en ella<sup>60</sup>.

En la descripción se observa que al sur de la casa había otras que tenían la misma función de tienda, así como que todas ellas estaban dotadas de portales construidos alrededor de la plaza, en los que se ofrecía el género, a resguardo de las inclemencias meteorológicas. Otra de las tiendas que aparece citada en la visita de 1655, es la de Pedro de Setién Saravia, que estaba en la acera de los sastres de la plaza Nueva, pagando su propietario a la iglesia de Santa María 50 reales cada año, un 5% del dinero que ésta le había prestado para adquirirla, mientras que el ayuntamiento se había hecho con otra que pertenecía a Diego Aguilar, y la incorporó a las casas consistoriales, lo que no sabemos es si siguió cumpliendo dicha función o se agregó como otra dependencia al edificio<sup>61</sup>.

### **9.3. Las tierras de la orden: serna, quiñones y haza de los caballos**

La serna de palacio era la tierra de mayor tamaño que poseía la dignidad prioral en Alcázar de San Juan, con una capacidad de doscientas fanegas. Se arrendaba a particulares, obteniendo de ella el valor de arrendamiento y el diezmo entero "*de todo lo que en ella se coje de tiempo inmemorial a esta parte*".

Estaba situada "*de la otra parte de las casas de palacio*" y cerca de ellas, hacia la parte del poniente (oeste). Cuando llegaron los visitantes en 1655, se encontraba arrendada al licenciado Baltasar García Morón, que la tenía sembrada de cebada. Lindaba por la parte de las salitrerías con el camino que llevaba de Alcázar a Herencia por el molino de Hernando Díaz, por "*el lado de arriba*" con el camino que iba a Ciudad Real y que pasando por Villarta, bajaba por el Portillo. Por el oeste lo hacía con un arroyo o acequia "*que dicen el Cordoves*", por la que circulaba el agua cuando llovía mucho, mientras que hacia el lado de las casas de palacio lindaba con las eras y con un carril que bajaba por allí.

La orden poseía dos quiñones, que estaban cerca de la villa, detrás de las casas de palacio, uno de ellos tenía de linderos otros quiñones de Francisco

---

60 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, casas que estan en la plaça.

61 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, bienes de la iglesia de Santa María.

Gómez Galán y del clérigo Juan Fernández Muñoz, y estaba sembrado, mientras que el otro lindaba con una tierra de los herederos de Juan Jiménez, con el camino que iba desde Alcázar a las huertas del Pradillo y el molino de aceite del licenciado Pedro de Nieva, encontrándose en ese momento en barbecho. El tamaño de los dos sumaba unas doce fanegas.

Otra de sus posesiones era la haza de los caballos. Estaba junto a las últimas casas de la villa y era la primera según se salía por el camino "que lleva al Campo de Critana por las fontanillas", a mano izquierda de dicho camino y de una tierra de los herederos de la viuda de Juan de Soto y de la huerta de Juan García de Herrera. La tierra tenía un tamaño de cuatro fanegas, y la partía una zanja que llamaban "la Carrera".

Estaba sembrada de cebada por dos vecinos de la villa a quienes se las había arrendado la dignidad prioral, el licenciado Juan Romero Nieva, presbítero, y el licenciado Pedro Martín Valenciano. Declararon que pertenecía a la orden desde tiempo inmemorial, y que ésta se llevaba el arrendamiento y el diezmo entero<sup>62</sup>.

Finalmente, poseía unas tierras en la laguna Hondonera, que se hallaba en dirección a Cervera, con una capacidad de fanega y media de sembradura. Lindaban con el camino que subía desde Alcázar hasta el Soto de Cervera y con las tierras de una mujer que se apellidada Bernarda. Frente a ellas, se encontraban las casas quintería de Carnicero, y estaban sembradas de trigo<sup>63</sup>.

---

62 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, serna de palacio, quiñones y haça de los caballos.

63 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, tierras de la laguna hondonera.



## 10. ESPACIOS URBANOS Y RURALES: PLAZAS, CALLES, CAMINOS Y PARAJES



8.- Entramado urbano de Alcázar de San Juan.  
Fuente: Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan.

Entre las plazas citadas, habría que destacar la plaza pública o mayor, que estaba dividida en dos partes: la plaza Vieja, en la que se encontraban la casa de gobernación, la cárcel y la casa tercia; y la plaza Nueva o principal donde se situaban la mayoría de las tiendas. El ayuntamiento lindaba con ambas, por lo que servía de división de los dos espacios. En la plaza Nueva había dos aceras, que recibían el nombre de los negocios establecidos en ellas: la acera de los sastres y la de los zapateros.

Otras plazas pequeñas nombradas son la placeta de Juárez y la plazuela de los Ligeros, apareciendo en la visita asimismo el Arenal y la Aduana, nombres que se mantienen en la actualidad o se conservan en la memoria reciente.

Las calles que podrían tener una posible localización son la de San Francisco, San Juan, la del Hospital de Nuestra Señora, que también se denominaba como la calle que va a la parroquia de Santa María desde la plaza, o la de

los Romeros, que después se llamó de la Veracruz, en la que se encontraba la ermita de dicho nombre y el hospital del Corpus Christi, y estaba situada junto a la plaza.

Hay otras calles de las que no se puede dar una localización, al no estar referenciadas con algún espacio o edificio conocido de la localidad. Estas son la calle de Vidal "*a la que aora se dice del Padre Torres*", la del maestro Pedro López, la de Juan Luís, la de Francisco Muñoz Bermúdez, o la de Poyatos (por Juan de Poyatos) a las que se les denominaba con el nombre de uno de los vecinos más destacados que vivía o había vivido en ellas. Además, aparecen viviendas cuya situación es identificada por un nombre propio o un rincón urbano, como la casa de la Corredera o la situada en la esquina del Tesorero. Otros espacios urbanos mencionados son las puertas, que se corresponderían con las entradas de la muralla o la población. Entre estas aparecen la de Quero, la de Villajos, la puerta Tejera, junto a las tierras de palacio, donde salía el camino a Ciudad Real, y la puerta que iba a los Arenales.

En los espacios rurales del término, como tierras o majuelos, uno de los elementos más característicos que aparecen frecuentemente son los caminos. Entre ellos destacan los que comunicaban Alcázar con las poblaciones vecinas, y en algunos de ellos se indica el lugar por donde transcurrían. A Herencia se citan dos caminos, uno que iba por el molino de Hernando Díaz y el otro por el olivar de Gonzalo Martín Romero; hacia Quero otros dos, uno en la vega de Ocaña y el otro "*ques de las Pelallas que ba a Quero tambien*", y otros dos a Campo de Criptana, uno por los molinos y el otro por las Fontanillas. El que llevaba a Ciudad Real, transcurría por el Portillo, pasando por Villarta, encontrando también los caminos de Manzanares, Villafranca, Socuéllamos, El Toboso, Quintanar, Villarrubia y el que se dirigía al Soto de Cervera. También es citado el camino Real de la villa de Herencia a Manzanares, y en las proximidades de Cervera, el que iba a las casas del Carnicero.

A estos caminos principales, se unía una amplia red de otros secundarios, que se dirigían a parajes o lugares de la villa: el camino de las Puebas junto al arca de la fuente, el de los molinos del Campo, el que iba desde el Campo a Pedrola, de los Hidalgos (situado a la otra parte de Ransares), de la Puentecilla, de Valdero, de la Carrasola, de la Sernilla, el que va al Bernardillo, de Peñas Rubias, de Canasardina, del Saladillo, de la

Calzadilla, de la Torrecilla, de la Portezuela, de las Pelallas, de las huertas del Portillo, del Barrero, de la Ygueruela, del olivar de Gregorio Alcázar, de la Baladróna, del Campo que sale del Calvario de la Concepción o el del Campo de en medio.

A ellos se unían caminos que se dirigían a explotaciones extractivas, como el que iba a la cantera de los frailes, lo que nos muestra que se explotaba una cantera en las proximidades de Alcázar, que posiblemente fuera propiedad o estuviera relacionada con algunos religiosos, o el camino de los Yesares.

Otras vías de comunicación que aparecen con frecuencia son los carriles, entre los que encontramos los siguientes: de la Cruz de Hierro, el que iba de San Juan al pozo de la peña del Pico, el que llevaba a la casa de Paniagua, de las Aguzaderas, de Hojaredonda, el que iba al huerto de Ávila, el de la acequia que iba a dar al Vardial, o la senda del Comendador.

Con respecto a los parajes, aparecen citados multitud de ellos, unos haciendo referencia a accidentes geográficos, como la vega de Ocaña, del Cigüela o de Consuegra; los cerros de la Horca, Jigüela o Puesta, las peñas de Morabuena, de Juan de Molina o del Pico, las cuevas de San Benito; cursos de agua como el arroyo Cordobés, la acequia vieja, el arroyo del Albardial o el de la Mina; almacenamientos naturales de agua como el labajo Catalán, el haza del navajo, el pozo Concejo, los pozos del Vallejo, del mediano y el que dicen de Juan de Ávila o la laguna del camino de Villafranca; canteras como la de los frailes, de los yesares, del Gamonar o la salitrería; o cualquier otro elemento identificativo como las casas de Serrano o las del Rincón, la cañada del maestro, la veguilla del pastoreo, el quión de las ánimas, las Carrasolas, la Serna, la Torrecilla que dicen del Campo, la dehesa de Ransares, el Portillo de Arenas, los Rubiales, el Soto Cordobés o los Ahogadizos, entre otros<sup>64</sup>.

---

64 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan, 1655, bienes y censos de las parroquias de Santa María y Santa Quiteria.

## **11. ALAMEDA DE CERVERA: UNA ALCAIDÍA EN ALCÁZAR DE SAN JUAN**

A dos leguas de la villa de Alcázar de San Juan se encontraban unas casas que eran llamadas castillo y palacio de Cervera, situadas a unos 100 pasos del río Guadiana. Según parece, este castillo fue entregado a la orden de San Juan por el rey Enrique I en el año 1215, cuando los de Villacentenos y Peñarroya.

Estas posesiones de la orden se habían constituido en una alcaidía, que se encargaba de la explotación económica de sus propiedades, entre las que se encontraba una dehesa, una serna, algunas tierras y varios molinos. Aunque en esos momentos no había población en Alameda de Cervera, sí hallamos en ella varios espacios, entre los que destacaba el castillo o casa palacio, elemento que simbolizaba el poder de la orden de San Juan, al que se unían otros que desempeñaban una función económica, e incluso uno religioso, la ermita de San Lorenzo, en la que se diría misa a los señores y trabajadores desplazados a la zona.

En 1655, el alcaide de Cervera era Iñigo de Velandia Arce y Arellano, cuarto señor de Tejada-San Llorente, nacido en 1609 en Miranda de Ebro, que tuvo una destacada carrera militar. Con 18 años marchó a Malta donde recibió el título de caballero de San Juan, sirviendo durante tres años en las galeras de la orden. De vuelta a España ingresó en el ejército donde alcanzó el grado de capitán, luchando en Flandes y Portugal, tras lo que consiguió varios cargos, entre ellos el de familiar de la Inquisición en Logroño y caballero de justicia de la orden de San Juan, pasando con posterioridad a desempeñar el puesto de alcaide del castillo y sitio de Cervera, que recibió en 1639. En 1656 Felipe IV lo nombró capitán general de Milán, y en 1681 llegó a ser Gran Prior de la orden de San Juan en Castilla y León, al mismo tiempo que virrey de Navarra. Al año siguiente ascendió dentro la nobleza, al ser nombrado primer marqués de su señorío.

Como consecuencia de sus deberes militares, no desempeñaba de forma directa sus funciones como alcaide, que eran gestionadas por su teniente, Francisco Gómez de los Herreros, que residía en Alcázar de San Juan. Cuando el 27 de mayo de 1655 se presentó ante los visitantes como la persona que administraba sus bienes, les mostró un memorial en el que aparecían todos ellos, siendo el de mayor tamaño y renta la dehesa o soto junto a la serna, al que se sumaban cinco pedazos de tierra más pequeños: dos de ellos, de dos fanegas de regadío y dos fanegas y media de secano, lindaban con el bosque; otros dos, el primero llamado del Espinar de cinco fanegas de trigo y el segundo de dos fanegas al que partía el carril que

iba al castillo, limitaban con la dehesa; y el último de dos fanegas se encontraba en el camino de las casas del Carnicero, frente a ellas.

El mayor ingreso de la alcaidía era la dehesa, cuya renta oscilaba según los años entre los seiscientos y los novecientos reales, mientras que de la cebada se solían obtener otros cuatrocientos, aunque el último año solo se habían conseguido doscientos, por las malas condiciones atmosféricas.

El teniente cobraba por su labor cincuenta fanegas de cebada y diez mil maravedíes, mientras que entregaba mil reales al hermano del alcaide, bien en Madrid o en Toledo. Por ello *"queda en muy poca renta lo que sobra"*, y la situación estaba peor desde hacía siete u ocho años, porque Damián de Barrios, teniente de la alcaidía de Peñarroya, *"le a quitado con mano poderosa a esta alcaidía de los riegos de la villa de Argamasilla que son tocantes a dicha alcaidía de Cervera"*, lo que provocó que esta quedase *"muy deteriorada"*, al no haberse tomado medidas para evitarlo<sup>65</sup>.

Un elemento que supuso una revolución en las posibilidades económicas de Cervera, fue la licencia concedida durante el reinado de Felipe IV, para que en su término se construyeran dos fábricas de pólvora, aprovechando los molinos existentes en sus proximidades. Esta fue concedida el 3 de febrero de 1647, pocos años antes de la visita que estamos analizando, pero su construcción se demoró, por lo que cuando se realizó no había constancia de la existencia de las fábricas o de que se estuviera llevando a cabo obras para ello, por lo que seguiría siendo un proyecto.

El encargado de buscar la localización para su ubicación, Antonio Grafior, se decidió por el molino que estaba situado en el Soto, junto a las casas de Cervera<sup>66</sup>, motivo por el cual no es citado en el Catastro de Ensenada, cuando sí lo hacen el resto de los que aparecen en la visita de 1655.

## **11. 1. Espacio defensivo y de poder: la casa castillo de Cervera**

El castillo de Cervera se correspondería con la fortaleza que aparece en 1215 en el privilegio de concesión de Enrique I a la orden de San Juan, con el nombre de "Ruydera de Guadiana", y que es citada en unas ordenanzas de 1308 como el castillo de Cervera.

Con el tiempo, la fortaleza fue perdiendo su carácter defensivo, y el hecho de que su tamaño y muros no fueran muy voluminosos, pudiendo equipararse

---

65 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Cervera, 1655, memorial de la alcaidía de Cervera.

66 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 314, proyecto de construcción de las fábricas de pólvora en Cervera, 1647.

más a un cortijo defensivo que a un auténtico castillo, provocó que se reconvirtiera y se acabara denominando casas de palacio, transformándose en residencia de los guardas y otros empleados, que trabajaban en las tierras y bienes pertenecientes a la alcaidía. En un apeo de los bienes de la Orden, realizado en 1578, aparecen definidas como "*casas de palacio de Zervera*", situadas arriba del camino de Cervera, contando con un corral a sus espaldas, incorporado a estas<sup>67</sup>.



9.- Casa castillo de Alameda de Cervera.

Fuente: Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan.

En 1655, no se había olvidado su antigua función, al ser denominadas por los visitantes como "*casa y castillo que dicen de Cervera*". Estaban situadas cerca del Soto del mismo nombre, indicando que eran un edificio antiguo. La principal reparación que necesitaban era levantar de nuevo un corrido que había delante de la caballeriza "*que esta hundido parte del y amenaza ruina*".

El resto se encontraba en pie y en unas condiciones razonables de conservación, pues solo se precisó: "*aliñar la escalera y retejar el tejado*", además de fortalecer y reforzar un pedazo del esquinazo de la torre que estaba comenzando a desmoronarse, "*porque no baya adelante el daño*".

67 Molero García, J.: "Castillos y alcaidías en el Priorato de San Juan en La Mancha (siglos XV-XVIII). En La Orden de San Juan en tiempos del Quijote. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2010, pp. 328 y 330.

*porque se puede con poco reparar y fino que despues sera mucho*". En ese momento vivían en la casa dos guardas que se encargaban de la custodia del Soto<sup>68</sup>.

El tamaño del edificio lo conocemos gracias al Catastro de Ensenada, realizado un siglo después, en el que aún se le sigue denominando castillo. Tenía veinticinco varas de frente y dieciséis de fondo, a lo que había que sumar un patio de diez varas en cuadro. Contaba con habitaciones en su planta alta, mientras que en la baja se situaban las cuadras, caballerizas y pajares, en los que se guardaban las caballerías y la producción de sus tierras. En ese momento, solo habitaba en el edificio un único guarda que se encargaba de la custodia y vigilancia del soto, que ya es denominado como alameda<sup>69</sup>.

### **11.2. Espacios económicos: soto, serna, tierras, huertas y molinos**

Los conflictos entre el concejo de Alcázar y la orden de San Juan, para que sus vecinos pudieran aprovecharse de los recursos de la dehesa de Cervera, fueron continuos. En 1503, la localidad consiguió una sentencia favorable que les permitía cazar, así como que sus ganados pacieran y abrevaran en la vega del río Cigüela, aunque la propiedad de las tierras continuaba siendo de la orden militar, que pese a ello lo mantuvo acotado, utilizando de forma privativa sus recursos<sup>70</sup>.

El espacio más importante de Cervera a mediados del siglo XVII era la dehesa, que también se conocía como soto. Con el paso del tiempo cambió su denominación, pasando a nombrarse como alameda, por el tipo de árboles que predominaban en ella, lo que daría nombre a la pedanía que existe en la actualidad.

El soto estaba en la orilla del río Guadiana, junto al camino de Cervera y llegaba hasta las casas de palacio. Su extensión era de un cuarto de legua a lo largo y de un tiro de perdigones en lo ancho. En su interior había una alameda muy grande de álamos negros y blancos, algunos de ellos de gran tamaño y otros más pequeños pero muy espesos. También contaba con zarzales, y había numerosos conejos, lo que favorecía su utilización para la caza. Su principal rendimiento era para pastos y corta de los árboles. A

---

68 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Cervera, 1655, casa de Cervera.

69 AHPT, Catastro de Ensenada, volumen H-37, Alcázar de San Juan, bienes de eclesiásticos, Orden de San Juan, castillo de Cervera.

70 Molero García, J.: Op. cit., p. 329.

mediados del siglo XVIII, se estimaba su rentabilidad económica en unos quinientos reales anuales<sup>71</sup>.

Dentro del soto había una huerta para hortalizas, sembrada una parte de ella de cáñamo y la otra de pepinos. La cuidaban los guardas del lugar, y en tiempos llegó a tener numerosos árboles frutales, aunque la mayoría de ellos se perdieron. Cuando fue recorrida por los visitantes solo se conservaban algunos, de los que se obtenía poco provecho.

Detrás de las casas de Cervera había unas tierras pertenecientes a la dignidad prioral y junto a estas otro pedazo de tierra que *"corre desde la de antes desta hacia la venta que dicen de Cerbera y esta herial que parece que a muchos años que no se siembra"*. Esto nos indica que en las proximidades de Cervera habría una venta con el mismo nombre, donde se hospedarían, alimentarían o descansarían, las personas que se desplazasen por este territorio<sup>72</sup>.

La serna de Cervera era otro espacio económico perteneciente a la dignidad prioral. Es descrita como una tierra grande que estaba "linde de camino que lleba de Alcaçar al soto de Cervera a un lado y otro del dicho camino", encontrándose la mayor parte de ella en el lado izquierdo. Su tamaño era de cien fanegas de tierra, ochenta de buena calidad y el resto de mediana. En 1655, una parte estaba sembrada y otra en barbecho, teniendo varios linderos: las tierras de los herederos de Diego Muñoz y Juan Jiménez del Moral, así como otras pertenecientes a las Carniceras, siendo sus propietarios vecinos de Alcázar. La renta y el diezmo entero de lo que se recogía en ella, pertenecían a la orden. Las tierras de mejor calidad se sembraban con un año de descanso y las de peor lo hacían con dos<sup>73</sup>.

Los molinos hidráulicos harineros eran otro ingreso para la orden sanjuanista. En ellos se aprovechaba la fuerza de las aguas del Guadiana, para mover sus maquinarias, moler el trigo y convertirlo en harina. Los molinos que había en la zona eran: el de Cervera, que estaba dentro del soto, tenía una piedra y estaba reparado y corriente; el del Tejado, situado a dos leguas de Alcázar de San Juan, entre ésta y Cervera, con una piedra y

---

71 AHPT, Catastro de Ensenada, volumen H-37, Alcázar de San Juan, bienes de eclesiásticos, Orden de San Juan, alameda.

72 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Cervera, 1655, soto de Cerbera.

73 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Cervera, 1655, serna de Cervera.



bien reparado, contando con molinero en el momento que lo reconocieron. Un poco más arriba, se encontraba el molino de Mingo Martín, con una piedra, el cual "esta bueno y reparado y corriente".

A tres leguas de Alcázar estaban los molinos del Cuervo, que eran dos, uno cerca del otro, contando cada uno con una piedra. Estaban en buenas condiciones y reparados, aunque cuando fueron reconocidos en 1655 se encontraban parados, pues no funcionaban "asta pasado el agosto", momento en el que una vez terminada la cosecha, acudían los labradores a moler el trigo.

Junto a los dos molinos estaba "la casa de la panera de los dichos molinos del cuerbo", la cual se hallaba en buenas condiciones, necesitando solo en "la puerta de afuera echar una tabla o dos porque tiene unos bujeros". La existencia de esta casa del pan nos indica que cuando funcionaban los molinos, su producción sería importante, lo que hacía preciso un edificio donde almacenar el trigo y la harina.



10.- Situación del castillo de Cervera y sus molinos harineros. Fuente: *Descripción histórica del Gran Priorato de San Juan de Jerusalén* de Domingo de Aguirre.

Finalmente, un poco más adelante estaba el molino de la Membrilleja, a una media legua, poco más o menos, antes de llegar a la villa de Argamasilla de Alba. Tenía una piedra, al igual que los anteriores. Funcionaba con normalidad y de forma regular, pues también estaba presente el molinero cuando fue reconocido<sup>74</sup>.

Cien años después, la orden de San Juan conservaba dos molinos harineros en el río Guadiana, el del Tejado y el Cuervo, con dos piedras cada uno, que le producían una renta anual de 12.600 reales, regulada por quinquenios. Pocos años después, el molino del Tejado disminuyó su capacidad a una sola piedra<sup>75</sup>.

Había otras tierras y huertas, pertenecientes a la orden en la zona de Cervera, encontrándose la mayoría de ellas en las proximidades de los molinos, lo que les aseguraba el abastecimiento de agua para su riego. Junto al molino del Tejado había un quiñón de una fanega de cebada, que lindaba con el caz de dicho molino y con una tierra del licenciado Cristóbal Miguel, vecino de Campo de Criptana. Al lado del molino del Cuervo, había una huerta del mismo nombre, que estaba "*de la otra parte del caz de Guadiana*", en la que no había ningún árbol. Tenía una fanega de cebada de capacidad, y lindaba con tierras de Diego Morcillo, vecino de Campo de Criptana y con el caz citado anteriormente. La orden se llevaba el valor de arrendamiento y el diezmo entero de lo que se obtenía en ella.

Poco antes de la visita, las autoridades sanjuanistas habían comprado unas tierras a Lope de Taboada, linderas con la huerta que fue del susodicho y del camino que llevaba de Alcázar a Argamasilla, las cuales estaban situadas a mano izquierda del camino, entre éste y el caz del Guadiana. Estaban de barbecho, y cuando se sembraban, su producción se la llevaba la dignidad prioral<sup>76</sup>.

---

74 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Cervera, 1655, molinos de Cervera, del texado, de mingo martín, del cuerbo, casa del pan, molino de la membrilleja.

75 AHPT, Catastro de Ensenada, volumen H-37, Alcázar de San Juan, bienes de eclesiásticos, Orden de San Juan, molinos harineros y AHPCR, sección Hacienda, Catastro de Ensenada, caja 630, Alcázar de San Juan, memoriales de eclesiásticos, Orden de San Juan.

76 AGP, sección Infante Don Gabriel, secretaría, legajo 526, visita general del Gran Priorato, Cervera, 1655, guerta de soto de cerbera, tierra detrás de las casas de cerbera, tierras que se compro de taboada, guerta del cuerbo.

## FUENTES

### **Archivo General de Palacio (AGP). Sección Infante Don Gabriel. Secretaría.**

- Legajo 526, visita general del Gran Priorato, Alcázar de San Juan y Cervera, 1655.
- Legajo 314, proyecto de construcción de las fábricas de pólvora en Cervera, 1647.

### **Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real (AHPCR). Sección Hacienda. Catastro de Ensenada.**

- Caja 630, Alcázar de San Juan, memoriales de eclesiásticos.
- Caja 632, Alcázar de San Juan, bienes de legos o seglares.

### **Archivo Histórico Provincial de Toledo (AHPT). Catastro de Ensenada.**

- Volumen H-37, Alcázar de San Juan, bienes de eclesiásticos.
- Volumen H-38, Alcázar de San Juan, bienes de eclesiásticos.

### **Archivo Municipal de Alcázar de San Juan (AMASJ).**

- Caja 1, documento 1, libro de acuerdos del ayuntamiento (1599-1609).
- Caja 1 bis, documento 1, libro de acuerdos del ayuntamiento (1616-1623).
- Caja 48, documento 1, libro de cuentas del hospital de Nuestra Señora de la Asunción (1619-1670).

## BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE, Domingo (1769): *Descripción histórica del Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en los Reinos de Castilla y León*. Manuscrito 20551 de la Biblioteca Nacional de España. Consuegra.

ARANDA PÉREZ, Francisco José y MORALES SÁNCHEZ-TEMBLEQUE, Marcial (2010): "El régimen señorial de los prioratos de San Juan en La Mancha en el primer tercio del siglo XVII". En *La Orden de San Juan en tiempos del Quijote*: 207-233. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.

BALTAR RODRÍGUEZ, Juan Francisco (2015): "La estructura de la Orden de San Juan de Jerusalén en la Edad Moderna". En *"La Orden de Malta en España (1113-2013)"*: 297-328. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Madrid.

BAQUERO QUINTANAR, Amelia; LORENTE MUÑOZ, Santiago; CRUZ BARRILERO, Julia; FERNÁNDEZ-CABALLERO, Claro Manuel y CAÑAS ROMERO, Gema (2014): *Edificios públicos de Alcázar de San Juan. Tesela nº 60*. Patronato Municipal de Cultura. Alcázar de San Juan.

BARQUERO GOÑI, Carlos (2009): "La orden del Hospital en el Campo de San Juan durante la Baja Edad Media. Siglos XIV y XV". En *La Orden de San Juan entre el Mediterráneo y la Mancha*: 53-80. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.

BRAVO LOZANO, Jesús (2010): "Priorato de San Juan y pobreza en tiempos del Quijote". En *La Orden de San Juan en tiempos del Quijote*: 235-271. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.

DE AYALA MARTÍNEZ, Carlos y BARQUERO GOÑI, Carlos (2002): "Historiografía hispánica y Órdenes Militares en la Edad Media". *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 12: 101-162. Sociedad Española de Estudios Medievales. Madrid.

DOMÍNGUEZ TENDERO, Francisco (2011): "Archivo General del Gran Priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra: andas, ventura y desventuras,...". En *Consuegra en la historia, Tomo I*: 335-340. Centro de Estudios Consaburenses. Consuegra.

FERNANDEZ IZQUIERDO, Fernando (2002): "Las órdenes militares en la Edad Moderna: panorama historiográfico y presentación de la base de datos del seminario internacional de las órdenes militares". *Studia Histórica. Historia Moderna*, 24: 21-25. Universidad de Salamanca. Salamanca.

FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL, Carlos y MOYA GARCÍA, Concepción (1999): "Aportación militar de los pueblos del Priorato de la Orden de San Juan en la crisis de 1640". En *II Jornadas de la Orden de San Juan*: 185-203. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real.

FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL, Carlos y MOYA GARCÍA, Concepción (2004): "La fiscalidad de las cargas militares en La Mancha del siglo XVII". En *La declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVIII*: 419-432. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.

FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL, Carlos y MOYA GARCÍA, Concepción (2008): "Construcción y funcionamiento del ayuntamiento de una localidad santiaguista, a comienzos del siglo XVI" en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 32: 118-131. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real.

FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL, Carlos y MOYA GARCÍA, Concepción (2009): "Los pósitos de Alcázar de San Juan en el siglo XVII". En *La Orden de San Juan entre el Mediterráneo y la Mancha*: 431-444. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.

FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL, Carlos y MOYA GARCÍA, Concepción (2010): "La atención a los pobres y necesitados del Priorato de San Juan en tiempo del Quijote: el ejemplo de Alcázar de San Juan". En *La Orden de San Juan en tiempos del Quijote*: 463-480. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.

GARCÍA CANO, José (2010): "Propiedades sanjuanistas en Consuegra en el siglo XVII: Resumen de la visita prioral a Consuegra en 1655". En *La Orden de San Juan en tiempos del Quijote*: 529-540. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.

GARCÍA DE LEÓN ÁLVAREZ, Concepción (2003): "Corrales de comedias en Castilla-La Mancha" en *Amor y erotismo en el teatro de Lope de Vega: actas de las XXV Jornadas de Teatro Clásico*. Universidad de Castilla-La Mancha. Almagro.

GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel Fernando (2000): *Mudéjares y moriscos en el Campo de Calatrava*. Diputación Provincial. Ciudad Real.

GUERRERO VENTAS, Pedro (1969): *El Gran Priorato de San Juan en el Campo de la Mancha*. Diputación Provincial. Toledo.

JANER, Florencio (1857): *Condición social de los Moriscos de España: causas de su expulsión y consecuencias que esta produjo en el orden económico y político*. Imprenta de la Real Academia de la Historia. Madrid.

LEGANÉS GÓMEZ, Santiago (2005): *La evolución de la clasificación penitenciaria*. Ministerio de Interior. Madrid.

LÓPEZ, Tomás (1786). *Diccionario Geográfico de España*. Ciudad Real. Manuscrito 7293 de la Biblioteca Nacional de España. Madrid.

LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo (1986): *Estructuras agrarias y sociedad rural en la Mancha (ss. XVI-XVII)*. Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real.

LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo (1994): "La Sección de Órdenes Militares y la investigación en Historia Moderna". *Cuadernos de Historia Moderna*, 15: 325-374. Universidad Complutense. Madrid.

LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo (2009): "El Gran Priorato de San Juan: señorío y conflictividad en la edad moderna". En *La Orden de San Juan entre el Mediterráneo y la Mancha*: 219-324. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.

MADRID MEDINA, Ángela (1999): "La Orden de San Juan de Jerusalén en la Mancha: su proyecto hospitalario" en *Actas de las II Jornadas de la Orden de San Juan*: 37-52. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real.

MOLERO GARCÍA, Jesús (2010): "Castillos y alcaldías en el Priorato de San Juan en La Mancha (siglos XV-XVIII)". En *La Orden de San Juan en tiempos del Quijote*: 289-337. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.

MORALES SÁNCHEZ-TEMBLEQUE, Marcial (2016): *La Orden de San Juan de Jerusalén. Los Prioratos de San Juan en la Mancha*. Tesis doctoral. Universidad de Castilla-La Mancha.

MOYA GARCÍA, Concepción y FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL, Carlos (2010): *El corral o casa de comedias de Alcázar de San Juan. Tesela nº 39*. Patronato Municipal de Cultura. Alcázar de San Juan.

MOYA GARCÍA, Concepción (2013): "La cárcel de Villanueva de los Infantes y su reforma en el siglo XIX". *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, 3: 213-237. Centro de Estudios del Campo de Montiel. Villanueva de los Infantes.

MOYA GARCÍA, Concepción y FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL, Carlos (2016): "Las casas de bastimento y encomienda del Campo de Montiel en los siglos XV y XVI". En *II Congreso Nacional Ciudad Real y su provincia*: 158-175. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real.

MOYA GARCÍA, Concepción y FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL Carlos (2018): "La plaza pública de Daimiel en la Edad Moderna". En *IV Jornadas de historia de Daimiel*: 103-118. Ayuntamiento. Daimiel.

ORTIZ RICO, Isabel María (1996): "Los libros de visitas de órdenes militares como fuentes historiográficas: La Orden de Santiago en Castilla-La Mancha". En *La investigación y las fuentes documentales de los archivos (I y II Jornadas de investigación en Archivos)*: 1101-1112. ANABAD. Guadalajara.

PÉREZ MONZÓN, Olga (1999): "El patronato artístico de la Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén". En *Actas de las II Jornadas de la Orden de San Juan*. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real.

PIZARRO LLORENTE, Henar (2009): "La orden de San Juan y la familia real: Manuel Filiberto de Saboya Gran Prior de Castilla y León". En *La Orden de San Juan entre el Mediterráneo y la Mancha*: 351-465. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.

PIZARRO LLORENTE, Henar (2010): "Los conflictos jurisdiccionales entre las órdenes militares y las justicias seculares durante el reinado de Felipe III". En *La Orden de San Juan en tiempos del Quijote*: 151-169. Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.

RINCÓN GARCÍA, Wilfredo (2015): "Patrimonio artístico de la Orden de San Juan de Jerusalén". En *La Orden de Malta en España (1113-2013)*: 297-328. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Madrid.

RUIZ MATEOS, Aurora (1993-1994): "Arquitectura civil de la Orden de San Juan de Consuegra". *Anales de Historia del Arte*, 4: 251-260. Universidad Complutense. Madrid.

VILLEGAS DÍAZ, Luís Rafael (1981): *Ciudad Real en la Edad media. La ciudad y sus hombres (1255-1500)*. Ayuntamiento de Ciudad Real. Ciudad Real.

# NORMAS DE PUBLICACIÓN

---

La revista TESELA es una producción del Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan cuyo objetivo es recoger trabajos referidos a los aspectos de estudio, investigación y creación que se puedan presentar con el denominador común de Alcázar de San Juan y de acuerdo a las siguientes normas:

- 1.** En sus páginas se publicarán los trabajos presentados a tal efecto que estudie su Consejo de Redacción.
- 2.** Los trabajos serán generalmente inéditos. También se podrán presentar trabajos no inéditos que se hayan difundido en canales ajenos a la ciudad.
- 3.** En el caso de trabajos de estudios o investigación, tendrán un enfoque científico (presentación de la hipótesis, examen crítico, estado de la cuestión y apoyo bibliográfico y documental).
- 4.** La extensión máxima de los trabajos será de 20 folios, se presentarán escritos a doble espacio por una cara en Times New Roman a tamaño 12 y se acompañarán con un soporte informático donde estará almacenado en formato Word.
- 5.** En el caso de haber ilustraciones serán siempre en dibujo de línea, presentándolas cada una de ellas como archivos independientes a parte de tenerlas colocadas en su lugar correspondiente y con su pie dentro del documento Word citado en el punto 4.
- 7.** Los autores de los trabajos seleccionados para publicar en esta revista harán la primera corrección de las pruebas de composición.
- 8.** Los autores que presenten trabajos para su publicación aceptarán las condiciones de estas normas y entregarán sus trabajos de manera gratuita, percibiendo como derechos de autor 30 ejemplares.
- 9.** Cualquier otro tema relacionado con la publicación es materia de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan, que se asesorará del Consejo de Redacción de la revista.
- 10.** El contenido y las opiniones expresadas en esta publicación son responsabilidad del autor/es.

## CONSEJO DE REDACCIÓN

Edmundo Comino Atienza.

Francisco José Atienza Santiago.

Diego Vaquero Morales.

Paloma Mayordomo Caro.

Maquetación: M<sup>a</sup> Estrella Cobo Andrés.

Montaje: Manuel Paniagua Saelices.



# NÚMEROS PUBLICADOS

---

1. Las estaciones de mi estación, José Luis Mata Burgos
2. Premio de Poesía de la Federación de Asociaciones de Vecinos, (Años 1991-1995)
3. Consideraciones sobre la villa romana de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Carmen García Bueno
4. Suite de la casa en el campo, Amador Palacios
5. La antigua ermita ya desaparecida de Santa Ana, de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Rafael Rodríguez-Moñino Soriano
6. El ferrocarril dentro del casco urbano. El modelo de adecuación de Alcázar de San Juan (1850-1936), José Ángel Gallego Palomares
7. La Mancha de Cervantes: evolución en el tiempo, Julián Plaza Sánchez
8. La arquitectura modernista en los pueblos de la Ruta Central del Quijote (Apuntes para su estudio), Ricardo Muñoz Fajardo
9. El Motín // Correo 021: Parada Accidental (Cuentos históricos), Mariano Velasco Lizcano
10. Bosque de niebla y Ricino para el amanecer (poesía), Antonio Fernández Molina.
11. Premios de Poesía de la FAVA. Dibujos de Ángel Vaquero.
12. La ruta de Don Quijote... y Azorín, Mariano Velasco Lizcano. Dibujo de portada de Ángel Vaquero.
13. Las vías de la modernización. Ferrocarril, economía y sociedad en la Mancha, 1850-1936. José Ángel Gallego Palomares.
14. Alcázar de San Juan: Cooperativismo 1900-1950. (La Equidad, La Alcazareña, La Benéfica, La Confianza, La Esperanza, La Popular, La Unión). Francisco José Atienza Santiago y Barbara Sánchez Coca.
15. La historia evangélica de la comarca de Alcázar de San Juan (Siglos XVI-XXI). José Moreno Berrocal. Dibujo de portada de Angel Vaquero.
16. Evolución demográfica de Alcázar de San Juan 1857-1998. Soraya Sánchez Valverde.
17. Hombres y documentos del pensamiento en Alcázar de San Juan (1857-1998). Santiago Arroyo Serrano.
18. Alcázar de San Juan. Trágicos años 30. Sombrios años 40. Teófilo Zarceño Domínguez.
19. Alcázar de San Juan en guerra, 1936. La ruptura revolucionaria del campo tranquilo. Jose Ángel Gallego Palomares.
20. República y guerra civil en la Mancha de Ciudad Real (I). Los años republicanos. Bienio progresista 1931-1933. Apuntes sobre Alcázar de San Juan. Mariano Velasco Lizcano.
21. Colectividades en Alcázar de San Juan. Francisco José Atienza Santiago.
22. La política educativa de la Segunda República en Alcázar de San Juan: El Instituto de "La Covadonga". M<sup>a</sup>. Teresa González Ramírez, M<sup>a</sup>. Nieves Molina Ajenjo y Jesús Simancas Cortés.
23. Dos modelos de conflictividad social en Alcázar de San Juan durante la II República: La huelga de la siega y la revolución de octubre de 1934. Carlos Fernández-Pacheco Sánchez Gil y Concepción Moya García.
24. Las actas municipales durante la alcaldía de Domingo Llorca Server. Alcázar de San Juan. (Abril 1936-febrero de 1938). Miguel Ángel Martínez Cortés.
25. Violencia y guerra civil en la comarca de Alcázar de San Juan (1936-1943). Damián A. González Madrid.
26. Cartas Republicanas. Felipe Molina Carrión.
27. Comportamientos de la mujer alcazareña (1900-1950). Perspectiva histórica. Irene Paniagua Barrilero.
28. La violencia como factor político: revolución y contrarrevolución. José Ángel Gallego Palomares.
29. Un punto estratégico en la defensa de Madrid. Alcázar de San Juan 1936-1939. Felipe Molina Carrión.
30. La Biblia y el Quijote. José Moreno Berrocal.
31. El Camarín de la Virgen del Rosario de Santa María la Mayor de Alcázar de San Juan: un estudio iconográfico y antropológico. Ana Belén Chavarrías Abengózar.
32. Cruce de Caminos (2005-2007). Baudilio Vaquero Pozo.
33. Certamen Literario de la FAVA (del XI al XV.).
34. Patrimonio geológico y paleontológico de Alcázar de San Juan. Carriondo Sánchez, J.F., Sánchez Zarca, M.T. y Vaquero A.
35. Apuntes para una historia del fútbol en Alcázar de San Juan I (Instalaciones deportivas). Enrique Fuentes, Sandra Octavio y Santiago Ramírez.
36. Apuntes para una historia del fútbol en Alcázar de San Juan II (Personajes). Enrique Fuentes, Sandra Octavio y Santiago Ramírez.
37. Caminos y Quinterías. Del Término Municipal de Alcázar de San Juan (La Mancha). Julián Bustamante Vela.
38. Religiosidad Popular: Capillas domiciliarias. M<sup>a</sup> José Manzanares y Rosario Vela.
39. El Corral o Casa de Comedias de Alcázar de San Juan. Concepción Moya García y Carlos Fernández-Pacheco Sánchez-Gil.
40. El consejo real en lucha contra la langosta: El caso de Alcázar de San Juan (1617-1620).
41. En recuerdo de Rafael Mazuecos.
42. Las Coplas de Fulgencia Monreal. Alba Sanchez-Mateos, Miriam Monreal Román y Sara Fermín Monreal.
43. La Ermita de San Lorenzo de la Alameda de Cervera (notas históricas). Francisco José Atienza Santiago y María del Pilar Sánchez-Mateos Lizcano.

44. Certamen Literario de la FAVA. Del XVI al XX (2007-2011).
  45. X Congreso de la Asociación de Escritores de Castilla La Mancha. Alcázar de San Juan, 30 de abril de 2011.
  46. Estudio de usuarios de la Biblioteca Pública Municipal de Alcázar de San Juan. Noelia Campo Fernández y José Fernández Sánchez Ruiz.
  47. La natación en Alcázar de San Juan: Apuntes históricos. Rebeca Camacho Carpio y María Pilar Valverde Jiménez.
  48. Instituciones Antonianas en Alcázar de San Juan. Luis Pérez Simón. O.F.M.
  49. La Venta Cervantina de Sierra Morena y el lugar de don Quijote. Luis Miguel Román Alhambra.
  50. Bibliografía de Alcázar de San Juan I. Francisco Atienza Santiago y José Fernando Sánchez Ruiz.
  51. Cuadernos de un maestro. Jesús Ruiz de la Fuente (1868-1942). Irene Gómez Lizano y Eva Carpio Abad.
  52. Cuentos históricos II. Mariano Velasco Lizcano.
  53. Bonifacio Octavio. Un poeta Alcazareño (1884-1956). Raquel Martínez Gil y M<sup>a</sup> Virginia Leal Calatayud.
  54. Dos Ordenanzas del Siglo XVI referidas a la conservación de pastos y montes y a la creación del Pósito Municipal en la villa de Alcázar de San Juan. José Muñoz Torres.
  55. Teatro · Cine Crisfel. Vivencias en las décadas de 1950 y 1960). Alfonso Cenjor Orea.
  56. Inocente Monreal Espinosa "PEPE MONREAL". (Campo de Criptana, 1915 - Buenos Aires, 2001). Miguel Antonio Maldonado Felipe.
  57. Apuntes sobre el baloncesto en Alcázar de San Juan (Siglo XX). Santiago González Domínguez.
  58. Francisco Quiralte Romero. Notas Biográficas y Obra Literaria.
  59. Las iglesias de Alcázar de San Juan. Noche del Patrimonio I.
  60. Edificios Públicos de Alcázar de San Juan. Noche del Patrimonio II.
  61. Museos Municipales de Alcázar de San Juan. Noche del Patrimonio III.
  62. Anticlericalismo burgués en la prensa de Alcázar de San Juan durante la Segunda República (1931-1936). Marcial Morales Sánchez-Tembleque. Universidad de Castilla La Mancha.
  63. El Pósito Quintanar (Los pósitos y la beneficencia en Alcázar de San Juan) (S.XVI-XX). Carlos Fernández-Pacheco Sánchez-Gil y Concepción Moya García.
  64. Cien años de ciclismo: Alcázar de San Juan (1987-1997). José Luis Pinar Lorente.
  65. Contribución al estudio de las primeras intervenciones arqueológicas realizadas en la *villa* romana del barrio de Santa María de Alcázar de San Juan (Ciudad Real). Carmen García Bueno.
  66. Coleópteros de los humedales de Alcázar de San Juan. Pablo Pichaco García y Víctor Manuel Ramos Sánchez-Mateos.
  67. Cuentos históricos III. Mariano Velasco Lizcano.
  68. La fábrica de salitres de Alcázar de San Juan. Juan Ángel Ruiz Sabina.
  69. Camilo José Laguna Morales, alcalde de Alcázar de San Juan en tiempos convulsos (1938-1939). Miguel Ángel Martínez Cortés.
  70. Palabras. "Canciones para la transición". Enrique Sánchez Lubián.
  71. Los Álvarez-Guerra de Alcázar de San Juan. José María Lama.
  72. Recuerdos y vivencias de la fonda y de la estación. Jacinto Villaseñor y Luis Cruz Rodríguez.
  73. EL CENTRO DE ESPAÑA (1910). Republicanismo ilustrado y reformismo en La Mancha. Santiago Arroyo Serrano.
  74. EL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE PIÉDROLA: INTERVENCIONES 2013-2018. Víctor Manuel López-Menchero Bendicho, Ángel Marchante Ortega, Germán Esteban Borrajo, Miguel Ángel Hervás Herrera, Jorge Onrubia Pintado.
  75. 50 años de Educación Física en el Instituto Juan Bosso (1967-2017). José Luis Pinar Lorente.
  76. Arqueología en Alcázar de San Juan. Sesenta años de intervenciones. Ángel Javier Cárdenas Marín-Buitrago
  77. Ángel Vaquero, 77 pinturas en pequeño formato. Tomás Verdugo.
  78. Miguel Hernández en Alcázar de San Juan. José Luis Esparcia.
  79. Domingo Parra Martínez. Producción discográfica y aportación al regionalismo musical manchego. Miguel Antonio Maldonado Felipe.
  80. Alcázar de San Juan en las crónicas de viaje. De Hans Christian Andersen a Julio Llamazares. Luis Miguel Román Alhambra.
  81. La industria del salitre y la pólvora en Alcázar de San Juan. Pablo Pichaco García.
  82. La obtención del salitre y la pólvora en Alcázar de San Juan. Pablo Pichaco García.
-